

# CUENTAS ANUALES ASAMIS

NIF: G42002980  
CL EL POLVORIN S/N  
42004 SORIA

---

## EJERCICIO 2018.

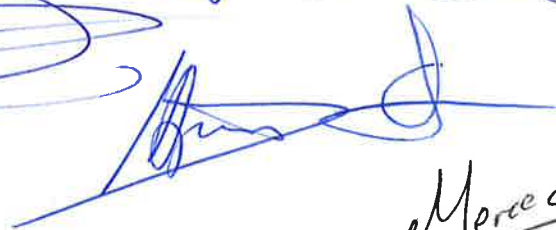
CUENTAS ANUALES

- BALANCE
- CUENTA DE RESULTADOS
- MEMORIA

---



Jose Miguel Galarraga




Mercedes

Listado Estados Contables de  
ASAMIS

**Balance de Situación**

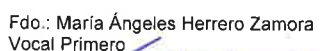
ACTIVO	Nota	2018	2017
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>615.975,89</b>	<b>613.285,24</b>
I. Inmovilizado intangible	2-4-5	0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	2-4-5	615.181,18	612.670,86
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	2-4-6	794,71	614,38
VII. Activos por impuesto diferidos		0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>976.085,11</b>	<b>891.324,47</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias		0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		152.419,51	146.220,56
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		60.849,10	60.564,59
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	2-4-6	514.685,00	514.685,00
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		248.131,50	169.854,32
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>1.592.061,00</b>	<b>1.504.609,71</b>

  
Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca  
Presidente

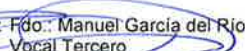
  
Fdo.: Jesús M. Agaron Pérez  
Vicepresidente

  
Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno  
Secretario

  
Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz  
Tesorero

  
Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora  
Vocal Primero

  
Fdo.: José Luis Calvo Martínez  
Vocal Segundo

  
Fdo.: Manuel García del Río  
Vocal Tercero

  
Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez  
Vocal Cuarto

  
Fdo.: José Luis García García  
Vocal Quinto

Listado Estados Contables de  
ASAMIS

PASIVO	Nota	2018	2017
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.503.686,11</b>	<b>1.417.567,02</b>
A-1) Fondos propios		1.039.532,48	953.516,99
I. Dotación fundacional/Fondo social		953.687,99	886.061,03
1. Dotación fundacional/Fondo social	2-4-8	953.687,99	886.061,03
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		0,00	0,00
II. Reservas		0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio		85.844,49	67.455,96
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2-4-11	464.153,63	464.050,03
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>60.813,07</b>	<b>60.274,71</b>
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		60.813,07	60.274,71
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		60.813,07	60.274,71
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferidos		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>27.561,82</b>	<b>26.767,98</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	2-4-7	0,00	0,00
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Beneficiarios - Acreedores		0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		27.561,82	26.767,98
1. Proveedores	2-4-7	0,00	0,00
2. Otros acreedores	2-4-7	27.561,82	26.767,98
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>1.592.061,00</b>	<b>1.504.609,71</b>

  
Fdo.: José Miguel Celorio Laseca  
Presidente

  
Fdo.: Jesús M. Aguarón Pérez  
Vicepresidente

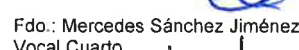
  
Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno  
Secretario

  
Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz  
Tesorero

  
Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora  
Vocal Primero

  
Fdo.: José Luis Calvo Martínez  
Vocal Segundo

  
Fdo.: Manuel García del Río  
Vocal Tercero

  
Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez  
Vocal Cuarto

  
Fdo.: José Luis García  
Vocal Quinto

Listado Estados Contables de  
ASAMIS

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias**

	Nota	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
<b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A) Excedente del ejercicio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Ingresos de la actividad propia		717.754,97	643.171,74
a) Cuotas de asociados y afiliados		4.755,00	5.000,00
b) Aportaciones de usuarios		597.565,71	581.604,94
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		38.602,31	40.583,80
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		76.831,95	15.983,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	2-4-10	0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		-117.085,05	-112.227,79
7. Otros ingresos de la actividad		0,00	0,00
8. Gastos de personal		-389.952,11	-363.722,75
9. Otros gastos de la actividad		-114.178,99	-90.057,18
10. Amortización del inmovilizado	2-4-5	-24.491,55	-23.835,23
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	2-4-11	13.907,35	14.262,47
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-300,00	-600,00
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>85.654,62</b>	<b>66.991,26</b>
14. Ingresos financieros	2-4-10	189,87	464,70
15. Gastos financieros		0,00	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		<b>189,87</b>	<b>464,70</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>85.844,49</b>	<b>67.455,96</b>
19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)</b>		<b>85.844,49</b>	<b>67.455,96</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Subvenciones recibidas		14.010,95	14.546,69
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
<b>B.1) Variación de PN por ingresos y gastos reconocidos directamente patrimonio neto (1+2+3+4)</b>		<b>14.010,95</b>	<b>14.546,69</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Subvenciones recibidas		-13.907,35	-14.262,47
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
<b>C.1) Variaciones de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>		<b>-13.907,35</b>	<b>-14.262,47</b>
<b>D) Variaciones de PN por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)</b>		<b>103,60</b>	<b>284,22</b>
<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>F) Ajustes por errores</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>H) Otras variaciones</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>85.948,09</b>	<b>67.740,18</b>

Fdo.: José Miguel Celorrio Lasca  
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguarón Pérez  
Vicepresidente

Fdo.: M<sup>a</sup> Sol Martínez Moreno  
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz  
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora  
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez  
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río  
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez  
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García  
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2018  
ASAMIS

**01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

01.01 Identificación

La Asociación ASAMIS, fue constituida en Soria, el 17 de Julio de 1964, al amparo en lo prevenido en el artículo 22 de la Constitución Española, por tiempo indefinido, rigiéndose en la actualidad por la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo de 2002 reguladora del Derecho de Asociación que deroga a la anterior, habiendo dado cumplimiento a la disposición transitoria primera de la cita Ley Orgánica a la fecha de elaboración de esta memoria, con CIF G42002980, teniendo su domicilio de actividades y social C/ El Polvorín, S/N, de la localidad de Soria, provincia de Soria.

Está inscrita en el Registro de Asociaciones con los números 4803 como referencia Nacional y 24 de la sección 1ª, como referencia de Soria. Inscrita en el libro de Registro de Entidades de carácter social de Castilla y León número 42034E.

Declarada Asociación de Utilidad Pública por Orden del Ministerio del Interior 3296/2003 de 22 de Octubre de 2003 y publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 284 de 27 de Noviembre de 2003.

01.02 Actividad de la asociación

La Entidad tiene como actividad principal:

La educación, la atención física y la formación ocupacional de las personas atendidas por la Asociación que, en principio, van a ser discapacitados que no pueden ser atendidos en otro tipo de centros.

Complementariamente a esta actividad y muy ocasionalmente, la Asociación desarrolla actividades meramente auxiliares y de escasa relevancia, destinando el 100% de dichas rentas o ingresos a la realización de los sus fines sociales.

**02 Bases de presentación de las cuentas anuales**

02.01 Imagen fiel

02.01.01 Disposiciones legales

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiendo aplicado los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados para las entidades no lucrativas establecidos en:

a) El Código de Comercio, la restante legislación mercantil y sus disposiciones de desarrollo, en particular, el Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales en la medida que pueda apreciarse una identidad de razón entre la transacción o el hecho económico que deba contabilizar la entidad no lucrativa y el regulado en el ámbito mercantil.

b) Por lo dispuesto por el Ministerio de Economía y Hacienda en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos

c) Las normas de desarrollo que, en materia contable, establezca en su caso el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en particular **la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de la entidades sin ánimo de lucro.**

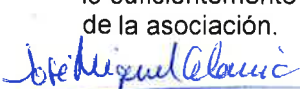
d) **El artículo 4 del Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre** y la demás legislación española que se específicamente aplicable.

Todo ello con el fin de obtener la imagen fiel de su situación patrimonial y financiera y de los resultados de sus operaciones.

Se han seguido sin excepción todas las normas y criterios establecidos en la legislación vigente.

02.01.02 Información complementaria

No es necesario incluir información complementaria a la que facilitan los estados contables y la presente memoria, que integran estas cuentas anuales, ya que al entender de la administración de la asociación son lo suficientemente expresivos de la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación.



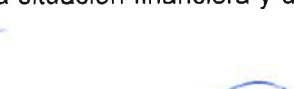
Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca  
Presidente



Fdo.: Jesús M. Aguaron Peréz  
Vicepresidente



Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno  
Secretario



Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz  
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora  
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez  
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río  
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez  
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García  
Vocal Quinto

## MEMORIA ABREVIADA 2018 ASAMIS

### 02.02 Principios contables no obligatorios aplicados

Se han aplicado la totalidad de los principios contables obligatorios excepto para los gastos financieros y gastos por primas de seguro que se ha aplicado el principio contable no obligatorio de caja.

### 02.03 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existen aspectos críticos ni otros datos relevantes de la valoración y estimación de la incertidumbre que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en ejercicios futuros

No existen aspectos críticos ni otros datos relevantes de cambios en una estimación contable que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espera que pueda afectar a los ejercicios futuros..

Las cuentas anuales se han elaborado bajo el principio de asociación en funcionamiento y no hay existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la asociación siga funcionando normalmente.

### 02.04 Comparación de la información

#### 02.04.01 Imposibilidad de comparación

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del año anterior.

### 02.05 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales de Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

### 02.06 Cambios en criterios contables

En el ejercicio no se han realizado otros cambios en criterios contables distintos y a parte de los establecidos y marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

### 02.07 Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones a cierre del ejercicio, han sido mencionados en sus apartados correspondientes.

## 03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

### 03.01.01 Hay base de reparto

A continuación se detalla la propuesta de distribución del excedente del ejercicio:

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018, formulada por el Órgano de Gobierno y pendiente de autorización por la Asamblea General es la siguiente:

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Excedente del ejercicio	85.844,49	67.455,96
<b>Total</b>	<b>85.844,49</b>	<b>67.455,96</b>

<b>DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
A dotación funcional	85.844,49	67.455,96
<b>Total distribuido</b>	<b>85.844,49</b>	<b>67.455,96</b>

### 03.02 Distribución de Excedentes

#### 03.02.01 Distribución de excedentes

Fdo.: José Miguel Celorio Laseca  
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguarón Peréz  
Vicepresidente

Fdo.: M<sup>a</sup> Sol Martínez Moreno  
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz  
Tesorero

Fdo.: María Angeles Herrero Zamora  
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez  
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río  
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez  
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García  
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2018  
ASAMIS

En aplicación del artículo 8 "Interés General y Ausencia de Ánimo de Lucro" de los Estatutos, en Asociación está totalmente prohibido repartir entre sus asociados el excedente que pudiera haber, siendo de obligado cumplimiento aplicarlo en su totalidad a Dotación Fundacional.

**04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN**

En aplicación de la Disposición Transitoria Primera "Reglas Generales para la aplicación del PGC y para el primer ejercicio que se inicio a partir 01-01-2008" apartado "d" del Real Decreto 1514/2007, la Asociación opto por valorar todos los elementos patrimoniales que debían incluirse en el balance de apertura del ejercicio 2008 conforme a los principios y normas vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación a de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativo de la Unión Europea, salvo los instrumentos financieros que se valoraron por su valor razonable y en aplicación de la Disposición Transitoria Única, Reglas de aplicación de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos en el primer ejercicio que se inicie a partir de 1 de enero de 2012, del Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, el balance de apertura del ejercicio se ha elaborado de acuerdo con las siguientes reglas:

- a) Se reclasificaran los elementos patrimoniales en sintonía con lo dispuesto en estas normas
- b) Se valorarán estos elementos patrimoniales por su valor en libros; y
- c) Se comprobará su deterioro de valor en esa fecha.

La contrapartida de los ajustes en su caso ha debido de realizarse para dar cumplimiento a la primera aplicación de estas normas será una partida de reservas.

04.01 Inmovilizado intangible

04.01.01 Valoración inmovilizado intangible

La partida de inmovilizado intangible incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los activos intangibles no generadores de flujo de efectivo se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se realiza tomando como referencia el potencial de servicio que mantiene el activo en sintonía con la regulación incluida en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, para los activos no generadores de flujos de efectivo de las empresas públicas que operan en determinados circunstancias.

04.01.02 Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la asociación se registran a cargo del epígrafe "Aplicaciones informáticas" del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran a cargo de la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de 3 años.

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, no se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro en las aplicaciones informáticas.

04.01.03 Inmovilizado intangible con vida útil indefinida

No existen activos intangibles con una vida útil indefinida.

 Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca Presidente	 Fdo.: Jesús M. Aguarón Pérez Vicepresidente	 Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno Secretario	 Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz Tesorero	
 Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora Vocal Primero	 Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez Vocal Segundo	 Fdo.: Manuel García del Río Vocal Tercero	 Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez Vocal Cuarto	 Fdo.: José Luis García García Vocal Quinto

**MEMORIA ABREVIADA 2018**  
**ASAMIS**

**04.02 Inmovilizado material**

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

**04.02.01 Capitalización**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

**04.02.02 Amortización**

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están preparados para el uso para el que fueron proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los cuales se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por lo tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos:

CONCEPTO	AÑOS VIDA ÚTIL
Edificios y construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	8
Utillaje	6
Mobiliario y enseres	10
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	6

Se amortiza de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Los valores residuales y las vidas útiles se revisan, ajustándolos, en su caso, en la fecha de cada balance.

Los cambios que, en su caso, puedan originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de estos activos, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se trate de un error.

**04.02.03 Correcciones de valor por deterioro y reversión**

No se han producido correcciones de valor en los elementos del inmovilizado material.

Durante el ejercicio, no se han producido reversiones en las correcciones valorativas por deterioro ya que, las circunstancias que las motivaron permanecen intactas.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se realiza tomando como referencia el potencial de servicio que mantiene el activo en sintonía con la regulación incluida en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, para los activos no generadores de flujos de efectivo de las empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

**04.02.04 Criterios de contabilización de arrendamientos financieros y operaciones de naturaleza similar**

Durante el ejercicio, no se han contabilizado arrendamientos financieros ni operaciones de naturaleza similar.

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca  
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguarón Peréz  
Vicepresidente

Fdo.: M<sup>a</sup> Sol Martínez Moreno  
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz  
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora  
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez  
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río  
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez  
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García  
Vocal Quinto



MEMORIA ABREVIADA 2018  
ASAMIS

04.02.05 Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

04.02.06 Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

04.03 Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Los mismos criterios de valoración relativos al inmovilizado material, se aplican a los bienes del Patrimonio Histórico teniendo en cuenta que las grandes reparaciones a las que deben someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se puedan valorar de forma fiable su precio de adquisición estará constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No formarán parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que formen parte de los mismos o de su entorno aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscribirán en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

Los bienes del Patrimonio Histórico no se someterán a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

Las obras de arte y objetos de colección que no tengan la calificación de bienes del Patrimonio Histórico deberán ser objeto de amortización, salvo que la entidad acredite que la vida útil de dichos bienes también es indefinida.

04.04 Permutas

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.


04.05 Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.


Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

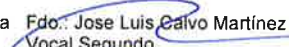
  
Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca  
Presidente

  
Fdo.: Jesús M. Aguarón Pérez  
Vicepresidente

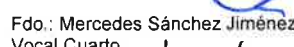
  
Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno  
Secretario

  
Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz  
Tesorero

  
Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora  
Vocal Primero

  
Fdo.: José Luis Calvo Martínez  
Vocal Segundo

  
Fdo.: Manuel García del Río  
Vocal Tercero

  
Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez  
Vocal Cuarto

  
Fdo.: José Luis García García  
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2018  
ASAMIS

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

04.06 Existencias:

No Se hace necesario valorar las existencias porque la Asociación no posee bienes y servicios comprendidos en las mismas.

04.07 Ingresos y gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de los servicios prestados a los usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

04.08 Gastos de personal

04.08.01 Criterios de registro y valoración

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

04.08.02 Compromisos por pensiones

No se han efectuado retribuciones a largo plazo a los empleados.

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca  
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguarón Pérez  
Vicepresidente

Fdo.: M<sup>a</sup> Sor Martínez Moreno  
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz  
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora  
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez  
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río  
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez  
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García  
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2018  
ASAMIS

04.09 Fusiones entre entidades no lucrativas

Durante el ejercicio no se han realizado fusiones entre entidades no lucrativas.

04.10 Instrumentos financieros

04.10.01. Calificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los **activos financieros de la Asociación**, a efectos de su valoración, se han clasificado en:

No ha sido necesario realizar ninguna clasificación ni valoración de activos financieros que no se encuentren en Créditos por la actividad propia, salvo la siguiente:

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, con vencimiento fijo en los cuales la entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable que no es otro es el valor de transacción, se han valorado también a su coste amortizado.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, no ha sido necesario realizar ninguna corrección valorativa.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

No ha sido necesario realizar ninguna clasificación ni valoración de pasivos financieros que no se encuentren en Débitos por la actividad propia .

04.11 Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

04.12 Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca  
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguarón Peréz  
Vicepresidente

Fdo.: M<sup>ra</sup> Sol Martínez Moreno  
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz  
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora  
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Galvo-Martínez  
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río  
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez  
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García  
Vocal Quinto

## MEMORIA ABREVIADA 2018 ASAMIS

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

### 04.13 Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

### 04.14 Subvenciones, donaciones y legados:

Para su registro y valoración se aplican los criterios definidos en la nota 9ª de la segunda parte Nomas de registro y valoración del Anexo I del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre que dice:

#### “1. Reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurienal, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

Fdo.: José Miguel Celorio Laseca  
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguarón Peréz  
Vicepresidente

Fdo.: M<sup>a</sup> Sol Martínez Moreno  
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz  
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora  
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Galvo Martínez  
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río  
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez  
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García  
Vocal Quinto

## MEMORIA ABREVIADA 2018

### ASAMIS

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

#### 2. Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

#### 3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.


b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

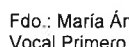
#### 4. Cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios sin contraprestación.

  
Fdo.: José Miguel Celorio Laseca  
Presidente

  
Fdo.: Jesús M. Aguarón Peréz  
Vicepresidente


  
Fdo.: M<sup>a</sup> Sol Martínez Moreno  
Secretario

  
Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz  
Tesorero

  
Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora  
Vocal Primero

  
Fdo.: José Luis Calvo Martínez  
Vocal Segundo

  
Fdo.: Manuel García del Río  
Vocal Tercero

  
Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez  
Vocal Cuarto

  
Fdo.: José Luis García García  
Vocal Quinto

## MEMORIA ABREVIADA 2018 ASAMIS

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2 de esta norma, en las cesiones de bienes y servicios a título gratuito que a continuación se detallan se aplicarán los siguientes criterios.

### 4.1. Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado.

La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en el apartado 3 de esta norma.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión -incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular, resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la entidad.

### 4.2. Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado.

Si junto al terreno se cede una construcción el tratamiento contable será el descrito en el apartado 4.1 de la presente norma. No obstante, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resultará aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.

4.3. Cesión del inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales, o por tiempo indefinido.

Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

No obstante, cuando existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la entidad, distintas de la simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operación deberá asimilarse al supuesto descrito en el apartado 4.2. En el supuesto de cesiones por un periodo indefinido se aplicará un tratamiento similar.

### 4.4. Servicios recibidos sin contraprestación.

La entidad reconocerá en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido."

### 04.15 Combinaciones de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

### 04.16 Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

### 04.18 Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas.

## **05 - INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE DE ELEMENTOS NO GENERADORES DE FLUJOS DE EFECTIVO**

### 05.01 Análisis de movimiento inmovilizado material

Fdo.: José Miguel Celorio Laseca  
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguarón Peréz  
Vicepresidente

Fdo.: M<sup>a</sup> Sol-Martínez Moreno  
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz  
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora  
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez  
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río  
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez  
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García  
Vocal Quinto

**MEMORIA ABREVIADA 2018**  
**ASAMIS**

05.01.01 Análisis del movimiento bruto del inmovilizado material

El movimiento de la partida de inmovilizado material es el siguiente:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
2100	TERRENOS Y BIENES NATURALES	80.776,03			80.776,03
2110	CONSTRUCCIONES	749.973,56	17.059,67		767.033,23
2140	UTILLAJE	36.755,80			36.755,80
2150	OTRAS INSTALACIONES	431,00			431,00
2160	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR	5.956,52	499,76		6.456,28
2170	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	30.686,18			30.686,18
2180	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	13.674,66	35,00		13.709,66
2181	E.R.D. LAVANDERIA	18.907,66			18.907,66
2182	E.R.D. COCINA	16.412,60	3.024,30		19.436,90
2183	E.R.D. CAMARAS	8.775,64			8.775,64
2184	E.R.D. COMEDOR	5.663,44	230,59		5.894,03
2185	E.C.D. SALA OCIO	9.215,15	1.587,48		10.802,63
2186	E.T.D. SALA TALLER	15.339,56			15.339,56
2187	E.R.D. BAÑOS	4.426,96			4.426,96
2188	E.R.D. HABITACIONES	16.310,51	4.565,07		20.875,58
<b>TOTAL</b>		<b>1.013.305,27</b>	<b>27.001,87</b>		<b>1.040.307,14</b>

05.01.02 Análisis amortización inmovilizado material

Se detalla a continuación el movimiento de la amortización del inmovilizado material:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
2811	AMORT. CONSTRUCCIONES	242.574,81	16.026,78		258.601,59
2814	AMORT. UTILLAJE	30.656,61	2.581,42		33.238,03
2815	AMORT. OTRAS INSTALACIONES	42,19	51,72		93,91
2816	AMORT. EQUIP. PROC. INFOR.	4.382,01	363,39		4.745,40
2817	AMORT. ELEMENTOS TRANSPORTE	29.930,51	800,67		30.731,18
2818	AMORT. OTRO INMOVILIZADO MAT.	93.048,28	4.667,57		97.715,85
<b>TOTAL</b>		<b>400.634,41</b>	<b>24.491,55</b>		<b>425.125,96</b>

05.02 Análisis de movimiento inmovilizado intangible

05.02.01 Análisis del movimiento bruto del inmovilizado intangible

El movimiento de la partida de inmovilizado intangible es el siguiente:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
2060	APLICACIONES INFORMÁTICAS	2.352,63			2.352,63
<b>TOTAL</b>		<b>2.352,63</b>			<b>2.352,63</b>

05.02.02 Análisis amortización del inmovilizado intangible

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca  
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguarón Peréz  
Vicepresidente

Fdo.: M<sup>a</sup> Sol Martínez Moreno  
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz  
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora  
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez  
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río  
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez  
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García  
Vocal Quinto

**MEMORIA ABREVIADA 2018**  
**ASAMIS**

Se detalla a continuación el movimiento de la amortización del inmovilizado intangible:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
2806	AMORT. ACUML. APLIC. INFORMA	2.352,63			2.352,63
	TOTAL	<b>2.352,63</b>			<b>2.352,63</b>

**05.03 Otra información**

**05.03.01 Análisis de las correcciones valorativas por deterioro de valor**

1. No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.
2. No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro agregadas para las que no se revela la información.

**05.03.02 Cesión de inmueble**

No se han cedido inmuebles a la entidad y tampoco ésta ha cedido ninguno.

**05.03.03 Restricción del inmovilizado material e intangible.**

No existe ninguna restricción con relación a los bienes y derechos de inmovilizado material e intangible.

**05 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

Las entidad no es propietaria ni posee bienes del patrimonio histórico.

**06 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en las siguientes tablas:

MOVIMIENTO USUARIOS, DEUDORES	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO	145.105,47	144.460,05
(+) Entradas	771.393,58	755.409,68
(-) Salidas	765.201,90	754.764,26
SALDO FINAL BRUTO	151.297,15	145.105,47

MOVIMIENTO PATROCINADORES	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas	6.120,00	5.820,00
(-) Salidas	6.120,00	5.820,00
SALDO FINAL BRUTO		

MOVIMIENTO AFILIADOS	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas	5.175,00	5.105,00
(-) Salidas	5.175,00	5.105,00
SALDO FINAL BRUTO		

MOVIMIENTO DONACIONES	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		285,00
(-) Salidas		285,00
SALDO FINAL BRUTO		

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca  
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguarón Peréz  
Vicepresidente

Fdo.: M<sup>a</sup> Sof. Martínez Moreno  
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz  
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora  
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez  
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río  
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez  
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García  
Vocal Quinto



**MEMORIA ABREVIADA 2018**  
**ASAMIS**

<b>MOVIMIENTO OTROS DEUDORES</b>	<b>Importe 2018</b>	<b>Importe 2017</b>
SALDO INICIAL BRUTO	1.115,09	1.300,80
(+) Entradas	18.135,30	16.893,15
(-) Salidas	18.128,03	18.078,86
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>1.122,36</b>	<b>1.115,09</b>

<b>CORRECCIONES DE VALOR DETERIORO USUARIOS</b>	<b>Importe 2018</b>	<b>Importe 2017</b>
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
<b>CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL</b>		

<b>CORRECCIONES VALOR DETERIORO PATROC. Y AFILIADOS</b>	<b>Importe 2018</b>	<b>Importe 2017</b>
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
<b>CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL</b>		

<b>CORRECCIONES DE VALOR DETERIORO OTROS DEUDORES</b>	<b>Importe 2018</b>	<b>Importe 2017</b>
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		2.254,72
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		2.254,72
<b>CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL</b>		

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

**07 - BENEFICIARIOS - ACREEDORES**

El movimiento de la partida C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" se refleja en la siguiente tabla:

<b>MOVIMIENTO BENEFICIARIOS - ACREEDORES</b>	<b>Importe 2018</b>	<b>Importe 2017</b>
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
<b>CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL</b>		

Los beneficiarios y/o acreedores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

**08 - FONDOS PROPIOS**

La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" es el siguiente:

	<b>Saldo inicial A 1-1-2018</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Saldo Final a 31-12-2018</b>
Fondo Social	886.061,03	67.626,96		953.687,99
Excedente del ejercicio 2017	67.455,96		67.455,96	
Excedente del ejercicio 2018		85.844,49		85.844,49
<b>TOTAL FONDOS PROPIOS</b>	<b>953.516,99</b>	<b>153.471,45</b>	<b>67.455,96</b>	<b>1.039.532,48</b>

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca  
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguarón Peréz  
Vicepresidente

Fdo.: M<sup>a</sup> Sol Martínez Moreno  
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz  
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora  
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez  
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río  
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez  
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García  
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2018  
ASAMIS

**09 - SITUACIÓN FISCAL**

09.01 Diferencias temporarias

09.01.01 Diferencias temporarias

No existen diferencias temporarias registradas en el balance al cierre del ejercicio.

09.02 Bases imponible negativas

09.02.01 Detalle de las bases imponible negativas

En el presente ejercicio no existen bases imponible negativas pendientes de compensar.

09.03 Incentivos fiscales

09.03.01 Detalle situación de los incentivos

En el presente ejercicio los incentivos fiscales aplicados y compromisos asumidos por los mismos:

Incentivos:

c.1.) **Opción por la aplicación el régimen especial de las entidades sin fines lucrativos:** Dado que la Asociación tiene la consideración de Utilidad Pública en virtud de la Orden del Ministerio del Interior 3296/2003 de 22 de Octubre de 2003 y publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 284 de 27 de Noviembre de 2003, la misma se ha acogido voluntariamente a lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y le es de aplicación este régimen especial porque cumple las condiciones y requisitos dispuestos en el artículo 3 de dicha ley.

Compromisos:

c.2) Información en aplicación del artículo 3 del Real Decreto 1270/2003 de 10 de Octubre por el que aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de la Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo:

a) **Identificación de las rentas exentas y no exentas:** Todos los ingresos y resultados del ejercicio proceden de la actividad propia de la entidad, estando **dichas rentas consideradas como exentas**, por lo que no habido que incorporar en concepto de base imponible a efectos del Impuesto sobre Sociedades cantidad alguna derivada de explotación económica no exenta

- "RENTAS EXENTAS":

INGRESOS:

CONCEPTO	CUENTA CONTABLE	IMPORTE €	CALIFICACIÓN LEY 49/2002
<b>1º.- Las derivadas de los siguientes ingresos:</b>			
1.a.1) Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad	72600001		Art. 6 1.a
1.a.2) Aportaciones donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución.			Art. 6 1.a
1.a.3) Aportaciones donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento posterior a su constitución.			Art. 6 1.a

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca  
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguarón Pérez  
Vicepresidente

Fdo.: M<sup>a</sup> Sol Martínez Moreno  
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz  
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora  
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez  
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río  
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez  
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García  
Vocal Quinto

**MEMORIA ABREVIADA 2018**  
**ASAMIS**

CONCEPTO	CUENTA CONTABLE	IMPORTE €	CALIFICACIÓN LEY 49/2002
1.a.4) Ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.	72200002 72200003	14.548,01	Art. 6 1.a
1.b.1) Las cuotas satisfechas por los asociados (que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta)	72000001	4.755,00	Art. 6 1.b
1.b.2) Las cuotas satisfechas por los colaboradores o benefactores (no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta)	72200001	4.000,00	Art. 6 1.b
1.c.1) Subvenciones corrientes, sin incluir las destinadas a financiar realización de explotaciones de rentas no exentas.	74000003 74000009 74000015 74000018 74000019	6.100,00 4.957,24 4.000,00 60.274,71 1.500,00	Art. 6 1.c
1.c.1) Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio, sin incluir las destinadas a financiar realización de explotaciones de rentas no exentas.	74500003 74500005 74500006 74500007 74500008 74500009 74500013 74500015 74500016 74500018 74500018 74500019 74500020 74500021	971,84 343,12 1.311,26 4.405,83 2.884,86 961,62 219,58 866,40 359,30 284,64 273,48 273,48 436,40 315,54	Art. 6 1.c
2º.- Los procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres:			
2.1.1) Los procedentes del patrimonio mobiliario, (dividendos)			Art. 6 2.1
2.1.2) Los procedentes del patrimonio mobiliario (participaciones en beneficios de sociedades)			Art. 6 2.1
2.1.3) Los procedentes del patrimonio mobiliario, (intereses)	76100002 76100008 76900000	170,91 18,90 0,06	Art. 6 2.1
2.2.1) Los procedentes del patrimonio inmobiliario, (cánones)			Art. 6 2.2
2.2.2) Los procedentes del patrimonio inmobiliario, (alquileres)			Art. 6 2.2

*José Miguel Celorio Laseca*

Fdo.: José Miguel Celorio Laseca  
Presidente

*Jesús M. Aguarón Peréz*

Fdo.: Jesús M. Aguarón Peréz  
Vicepresidente

*Mª Sol Martínez Moreno*

Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno  
Secretario

*Vicente Jesús Fernández Ranzanz*

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz  
Tesorero

*María Ángeles Herrero Zamora*

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora  
Vocal Primero

*José Luis Calvo Martínez*

Fdo.: José Luis Calvo Martínez  
Vocal Segundo

*Manuel García del Río*

Fdo.: Manuel García del Río  
Vocal Tercero

*Mercedes Sánchez Jiménez*

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez  
Vocal Cuarto

*José Luis García García*

Fdo.: José Luis García García  
Vocal Quinto

**MEMORIA ABREVIADA 2018**  
**ASAMIS**

CONCEPTO	CUENTA CONTABLE	IMPORTE €	CALIFICACIÓN LEY 49/2002
2.2.3) Los procedentes del patrimonio inmobiliario, (indemnizaciones de seguros)			Art. 6 2.2
3º.- Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.			
4º.- Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo 7 de la Ley 49/2002.	72120001 72120002 72120003	308.390,62 283.123,27 6.051,82	Art. 7
5º.- Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los apartados anteriores de este artículo.	72200002 72330001 72330002 72330004	90,00 18.135,30 1.640,00 189,00	Art. 7
	<b>TOTAL</b>	<b>731.852,19</b>	

**- RENTAS NO EXENTAS:**

**INGRESOS:**

CONCEPTO	IMPORTE
<b>1º.- Las derivadas de los siguientes ingresos:</b>	
1.b.1) Las cuotas satisfechas por los asociados (que se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta)	
1.b.2) Las cuotas satisfechas por los colaboradores o benefactores (que se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta)	
1.c.1) Subvenciones destinadas a financiar realización de explotaciones de rentas no exentas.	

**GASTOS DE LAS RENTAS EXENTAS Y NO EXENTAS:**

Gastos de las rentas exentas y no exentas

La totalidad de los gastos de cuenta resultados de estas cuentas anuales corresponden exclusivamente a rentas exentas por lo que no procede realizar ninguna distribución.

b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto.

La Asociación realiza una única actividad "educación, la atención física y la formación ocupacional de las personas con discapacidad psíquica" por lo que no se hace necesario la identificación de los ingresos, gastos e inversiones por proyectos porque la totalidad de los mismos se destinan al cumplimiento de sus fines estatutarios.

c) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas.

La asociación cumple con total garantía lo dispuesto en el art. 3.2º

**(Ver cuadro punto 11.02, B, 1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos)**

**(Ver cuadro punto 11.02, B, 2. Recursos aplicados en el ejercicio)**

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca  
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguarón Peréz  
Vicepresidente

Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno  
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz  
Tesorero

Fdo.: María Angeles Herrero Zamora  
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez  
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río  
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez  
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García  
Vocal Quinto

## MEMORIA ABREVIADA 2018 ASAMIS

d) Retribuciones, dinerarios o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidades distintos de los propios de sus funciones.

Los miembros del Órgano de Gobierno no han percibido ningún tipo de remuneración en concepto de sueldos y dietas en el ejercicio de sus cargos.

Los miembros del Órgano de Gobierno no han percibido ningún importe como consecuencia de anticipos y créditos; ni la asociación ha asumido ninguna obligación por cuenta de ellos a título de garantía.

No existe ninguna obligación contraída en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros del Órgano de Gobierno.

**(Ver cuadro punto 11.03 Gastos de administración y importe destinado a dotación fundacional)**

e) Porcentaje de participación que posea la entidad en sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y su número de identificación fiscal.

La asociación no posee, directa ni indirectamente, más del 3% del Capital de empresas cuyos valores estén admitidos a cotización en el mercado secundario oficial, ni más del 20% del Capital de empresas cuyos valores no estén admitidos a cotización en el mercado secundario oficial, ni es socio colectivo de otra entidad.

f) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro.

Los miembros del Órgano de Gobierno no representan a la Asociación en ninguna sociedad mercantil, por tanto no ha percibido ningún tipo de retribución por este concepto.

g) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad, identificando al colaborador que participe en ellos con indicación de las cantidades recibidas.

**(Ver cuadro punto 11.01.05 Convenios de colaboración con otras entidades)**

h) Indicación de las actividades prioritarias de mecenazgo que, en sus caso, desarrolle la entidad.

La Asociación no desarrolla ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.

i) Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución y, en el caso de que la disolución haya tenido lugar en el ejercicio, del destino dado a dicho patrimonio.

Para el caso de disolución y en aplicación del artículo 3.1 del Real Decreto 1270/2003: la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la Asociación es de aplicación el Artículo 51- "Destino de los bienes resultantes" de los estatutos de la Asociación: "Concluida la liquidación, los bienes o recursos económicos resultantes, una vez cumplidas las obligaciones sociales correspondientes, se desinaran en su totalidad por la Comisión Liquidadora a algunas de las entidades consideradas como entidades beneficiarias de mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002 del 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo en especial a Instituciones que sean de ámbito local y provincial y que se dediquen a la atención de personas con discapacidad intelectual"

### 09.04 Provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

## 10- INGRESOS Y GASTOS

### 10.01 Ayudas monetarias a terceros

Se detalla a continuación el desglose de la partida 2.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" por actividades, no se han producido.

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca  
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguarón Peréz  
Vicepresidente

Fdo.: M<sup>a</sup> Sor Martínez Moreno  
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz  
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora  
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez  
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río  
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez  
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García  
Vocal Quinto

**MEMORIA ABREVIADA 2018**  
**ASAMIS**

Nombre o razón social	DNI o NIF	Importe concedido	Reintegros producidos	Actividad para la que son concedidas las ayudas

**10.02 Ayudas no monetarias a terceros**

Se detalla a continuación el desglose de la partida 2.b) de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias" por actividades, no se han producido:

Nombre o razón social	DNI o NIF	Importe concedido	Reintegros producidos	Actividad para la que son concedidas las ayudas

**10.03 Aprovisionamientos**

A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de Aprovisionamientos:

Aprovisionamientos	Importe 2018	Importe 2017
Consumo de mercaderías	108.071,19	97.287,58
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	108.071,19	97.287,58
- nacionales	108.071,19	97.287,58
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles	9.013,86	14.940,21
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	9.013,86	14.940,21
- nacionales	9.013,86	14.940,21
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		

**10.04 Gastos de personal**

A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de resultados los Gastos de personal:

Concepto	Importe 2018	Importe 2017
Cargas sociales	85.457,78	87.755,29
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	81.684,43	84.114,35
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	3.773,35	3.640,94

**10.05 Otros gastos de la actividad:**

A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de resultados de Otros gastos de la actividad:

 Fdo.: José Miguel Celorio Laseca  
 Presidente

 Fdo.: Jesús M. Aguarón Pérez  
 Vicepresidente

 Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno  
 Secretario

 Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz  
 Tesorero

 Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora  
 Vocal Primero

 Fdo.: José Luis Calvo Martínez  
 Vocal Segundo

 Fdo.: Manuel García del Río  
 Vocal Tercero

 Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez  
 Vocal Cuarto

 Fdo.: José Luis García García  
 Vocal Quinto

**MEMORIA ABREVIADA 2018**  
**ASAMIS**

Concepto	Importe 2018	Importe 2017
Otros gastos de la actividad	114.178,99	90.057,18
a) Pérdidas y deterioro operaciones propias de la actividad		
b) Resto de gastos de la actividad	114.178,99	90.057,18

**10.06 Permuta de bienes no monetarios**

No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

**10.07 Otros resultados**

No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados".

**11 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

**11.01. Actividad de la entidad**

**11.01.01 Datos relacionados con la actividad**

A) Identificación:

<b>Denominación de la actividad</b>	ASOCIACIÓN SORIANA DE AYUDA AL MINUSVÁLIDO PSÍQUICOS
<b>Tipo de actividad</b>	Propia
<b>Identificación de la actividad por sectores</b>	No hay sectores
<b>Lugar desarrollo de la actividad</b>	CI El Polvorín, S/N, localidad de Soria
<b>Descripción detallada de la actividad realizada</b>	La educación, la atención física y la formación ocupacional de las personas atendidas por la Asociación que, en principio, van a ser discapacitados que no pueden ser atendidos en otro tipo de centros

B) Recursos humanos empleados en la actividad:

A continuación se detalla el número de empleados en la actividad:

Tipo	Previsto 2018	Realizado 2018	Desviación
Personal asalariado número	18	19	1
Personal con contrato de servicios			
Personal voluntario			

El número de horas por año realizado en la actividad:

Tipo	Previsto 2018	Realizado 2018	Desviación
Personal asalariado	28.096	28.306	210
Personal con contrato de servicios			
Personal voluntario			

**Causa que motiva la desviación:**

Fdo.: José Miguel Celorio Laseca  
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguarón Pérez  
Vicepresidente

Fdo.: M<sup>a</sup> Sol Martínez Moreno  
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz  
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora  
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez  
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río  
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez  
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García  
Vocal Quinto

**MEMORIA ABREVIADA 2018**  
**ASAMIS**

- La desviación ha sido provocada por la contratación de una persona para cubrir las bajas por enfermedad de trabajadores de la entidad.

Al cierre del ejercicio 2018 la plantilla de la Asociación está compuesta por 19 empleados distribuidos en diferentes puestos de trabajo:

- 1 Gerente.
- 1 ATS.
- 1 Psicólogo.
- 1 Trabajador social.
- 1 Administrativo.
- 1 Encargado de taller.
- 1 Profesor de taller.
- 1 Cuidador de taller.
- 6 Cuidadores de atención directa.
- 1 Personal de limpieza.
- 1 Profesor de educación especial.
- 1 Técnico de PROAPLD.
- 1 Administrativo de apoyo PROAPLD.
- 1 Persona de Ocio y tiempo libre

A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías

CATEGORÍA	INDEFINIDO		TEMPORAL	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
A.T.S.		0,133		
ADMINISTRATIVO		1		
ENCARGADO DE TALLER		0,99726027		
CUIDADOR ATENCION DIRECTA		3,62739726		2,17023288
PROFESOR DE TALLER	1			
GERENTE	1			
PERSONAL SERVICIO DOMESTICO		1		0,10389041
PROFESOR EDUCACION ESPECIAL				0,35884932
PSICOLOGO		1		
TRABAJADOR SOCIAL		1		
CUIDADOR DE OCIO				0,43756164
CUIDADOR DE TALLER		1		
TECNICO PROAPLD				0,95890411
ADMINISTRATIVO APOYO PROAPLD				0,46575342
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>9,7576575</b>		<b>4,45519178</b>

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad:


El número de beneficiarios o usuarios de la actividad se refleja en la siguiente tabla:

Tipo	Previsto 2018	Realizado 2018	Desviación
Personas físicas	74	73	1
Personas jurídicas			


Causa que motiva la desviación:

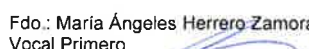
- La baja de un usuario en el Centro Ocupacional desde septiembre.

  
Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca  
Presidente

  
Fdo.: Jesús M. Aguarón Peréz  
Vicepresidente

  
Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno  
Secretario

  
Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz  
Tesorero

  
Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora  
Vocal Primero

  
Fdo.: José Luis Calvo Martínez  
Vocal Segundo

  
Fdo.: Manuel García del Río  
Vocal Tercero

  
Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez  
Vocal Cuarto

  
Fdo.: José Luis García García  
Vocal Quinto



**MEMORIA ABREVIADA 2018**  
**ASAMIS**

**11.01.02. Recursos económicos empleados en la actividad única de la entidad:**

Los recursos económicos empleados en la actividad se muestran a continuación:

<b>Gastos/Inversiones</b>	<b>Previsto 2018</b>	<b>Realizado 2018</b>	<b>Desviación</b>
Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos colaboraciones y órganos de gobierno			
Variación exist. prod. terminados y en curso de fab.			
Aprovisionamientos (incluye otros gastos de actividad)	274.706,00	231.264,04	-43.441,96
Gastos de personal	381.945,00	389.952,11	8.007,11
Otros gastos de explotación	2.462,00	300,00	-2.162,00
Amortización del Inmovilizado	23.568,63	24.491,55	922,92
Deterioro y resultado enajenación de inmovilizado			
Gastos financieros			
Variaciones valor razonable inst. financieros			
Diferencias de cambio			
Deterioro y retado. enajenaciones inst. financieros			
Impuestos sobre beneficios			
<b>Subtotal gastos</b>	<b>682.681,63</b>	<b>646.007,70</b>	<b>-36.673,93</b>
Adquisiciones Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	24.257,00	27.001,87	2.744,87
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico			
Cancelación deuda no comercial			
<b>Subtotal recursos</b>	<b>24.257,00</b>	<b>27.001,87</b>	<b>2.744,87</b>
<b>Total</b>	<b>706.938,63</b>	<b>673.009,57</b>	<b>-33.929,06</b>

Para más aclaración VER CUADRO "Aplicaciones, Orígenes y Variación del Capital Corriente"

Causa que motiva la desviación:

- En aprovisionamiento incluidos también otros gastos de actividad, la desviación viene motivada por la disminución en las reparaciones y conservación del centro y el menor consumo en suministros.
- En aprovisionamiento incluidos otros gastos de explotación había previstos gastos que no se han llegado a realizar.
- En gastos de personal la desviación se produce por el incremento de trabajadores para cubrir las bajas laborales producidas a lo largo del año.

Objetivos e indicadores de la actividad:

El objetivo es tener cubiertas durante todo el año las 28 plazas de residencia concertadas con la administración autonómica y 45 plazas del taller ocupacional también concertadas con la indicada administración.


<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Cuantificación</b>		
		<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>	<b>Desviación</b>
Plazas residencia de 365 días	El número de plazas y estancias efectivamente ocupadas e año que dura el ejercicio contable.	8.030	7.991	-39
Plazas residencia de 272 días		1.360	1.360	0
Plazas residencia de 182 días		182	182	0
Plazas centro ocupacional		11.160	11.040	-120

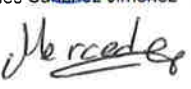
Causa que motiva la desviación:





  
 Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca    Fdo.: Jesús M. Aguaron Peréz    Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno    Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz  
 Presidente    Vicepresidente    Secretario    Tesorero



  
 Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora    Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez    Fdo.: Manuel García del Río    Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez    Fdo.: José Luis García García  
 Vocal Primero    Vocal Segundo    Vocal Tercero    Vocal Cuarto    Vocal Quinto

**MEMORIA ABREVIADA 2018**  
**ASAMIS**

Lo que motiva la desviación en las plazas de residencia son las ausencias al centro por hospitalización de usuarios. El centro ocupacional la desviación la pérdida de un usuario desde septiembre y las hospitalizaciones de varios usuarios.

11.01.03. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

Los ingresos obtenidos por la entidad se reflejan a continuación:

Ingresos	Previsto 2018	Realizado 2018	Desviación
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio			
Ventas y prest. servicios las actividades propias	606.044,00	640.923,02	34.879,02
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles			0,00
Subvenciones del sector público	57.180,00	76.831,+6	19.651,95
Aportaciones privadas	0	0	0
Otros tipos de ingresos	13.991,81	14.097,22	105,41
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>682.415,81</b>	<b>731.852,19</b>	<b>49.436,38</b>

VER CUADRO "Aplicaciones, Orígenes y Variación del Capital Corriente"

Causa que motiva la desviación:

**Ingresos en ventas y prestaciones de servicios:**

- El desvío es producido por varios motivos:
  - El cálculo de los ingresos por la prestación de servicios se realiza de acuerdo con la Resolución del 27 de julio de 2012 de la gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y la resolución 21 de marzo de 2018 de la gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León que establece el coste máximo por día de plaza ocupada relativo a la acción concertada en materia de Reserva y ocupación de plaza en centros de Servicios Sociales desglosando detalladamente para cada plaza y usuario. Que es el precio máximo que puede percibir la asociación por dichos conciertos. Pero a lo largo del año hay incidencias que influyen en los ingresos efectivos como baja de usuarios, hospitalizaciones, que se remuneran al 50 %, para prever este menor ingreso en el año 2018 se calculo que podría ser un 5% del ingreso total y al no producirse tantas incidencias es la causa de la desviación.

**Subvenciones del sector público:**

El desvío ha sido generado por la minoración en la cuantía de las subvenciones solicitadas a la JCYL y Ayuntamiento de Soria incluidas en el presupuesto.

**Otro tipo de ingresos:**

- Por el aumento de la ayuda concedida por Fundación ONCE.

Muy ocasionalmente, la Asociación desarrolla actividades meramente auxiliares y de escasa relevancia, destinando el 100% de dichas rentas o ingresos a la realización de los sus fines sociales, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 7.11º- 12º de la Ley 49/2002.

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad:

Otros recursos	Previsto 2018	Realizado 2018
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>		

Fdo.: José Miguel Celorio Laseca  
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguirón Peréz  
Vicepresidente

Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno  
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz  
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora  
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez  
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río  
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez  
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García  
Vocal Quinto

**MEMORIA ABREVIADA 2018**  
**ASAMIS**

**11.01.04 Aplicaciones, Orígenes y Variación del Capital Corriente**

VARIACION DE CAPITAL CORRIENTE	EJERCICIO 2018	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Fundadores y otros desembolsos exigidos		
2. Existencias		
3. Deudores	6.483,46	
4. Acreedores	31,98	825,82
5. Inversiones financieras temporales		
6. Tesorería	78.277,18	
7. Ajustes por periodificación		
<b>TOTAL</b>	<b>84.792,62</b>	<b>825,82</b>
<b>VARIACIÓN DE CAPITAL CORRIENTE</b>		<b>83.966,80</b>

APLICACIONES	EJERCICIO 2018
1. Recursos aplicados en las operaciones	
2. Gastos de establecimiento	
3. Adquisición de inmovilizado	27.182,20
4. Reducciones del fondo social o dotación fun.	
5. Cancelación otras. a c/p de deudas a l/p	
6. Provisiones para riesgos y gastos	
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>27.182,20</b>
<b>EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DE CAPITAL CORRIENTE)</b>	<b>83.966,90</b>

ORIGENES	EJERCICIO 2018
1. Recursos procedentes de las operaciones	42.983,68
2. Aportaciones	67.626,96
3. Subv., don. y legados de cap. y otros	
4. Deudas a largo plazo	538,36
5. Enajenación de inmovilizado	
6. Cancelación anticipada o trasp. A c/p Inmv. Finan.	
<b>TOTAL ORIGENES</b>	<b>111.149,00</b>
<b>EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CORRIENTE)</b>	

**11.01.05 Convenios de colaboración con otras entidades**

Los convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad son los siguientes:

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. Con la entidad (HNOS. RUBIO CIMENTACIONES), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 2. Con la entidad (CTELEC), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 3. Con la entidad (NAVAS LOGISTICA), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca  
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguarón Peréz  
Vicepresidente

Fdo.: M<sup>a</sup> Sol Martínez Moreno  
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz  
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora  
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez  
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río  
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez  
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García  
Vocal Quinto

**MEMORIA ABREVIADA 2018**  
**ASAMIS**

Convenio 4. Con la entidad (ODORICIO SISTEMAS), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 5. Con la entidad (MOCHUELO JAM, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 6. Con la entidad (HNOS. YAGUE, S.A.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 7. Con la entidad (CARTONAJE IZQUIERDO, S.A.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 8. Con la entidad (TEODORO IBAÑEZ ARROY), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 9. Con la entidad (UNISER ASESORES Y TECNICOS, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 10. Con la entidad (SORIADIS, S.A), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 11. Con la entidad (MADURGA, S.A.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 12. Con la entidad (SORIA NATURAL, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 13. Con la entidad (AUTEO HEARING AIDS, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 14. Con la entidad (FICO MIRROS, S.A.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	300,00 €		
Convenio 15. Con la entidad (PLASTICOS ABC SPAIN, S.A.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	250,00€		
Convenio 16. Con la entidad (MUEBLES DUERO, S.L.C), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 17. Con la entidad (ARTEPRINT SORIA, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 18. Con la entidad (SYMPPLY SUPERMERCADOS SABECO), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 19. Con la entidad (JOSÉ LUIS JIMÉNEZ GARCÍA, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 20. Con la entidad (GAS HOME, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 21. Con la entidad (COSNTRUCTO), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 22. Con la entidad (ANVIS AUTOMOTIVE SPAIN), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 23. Con la entidad (MASOVA, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 24. Con la entidad (MEMORA), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 25. Con la entidad (GEINSO), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 26. Con la entidad (TANATORIO MUNICIPAL DE SORIA), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	70,00 €		

Fdo.: José Miguel Celorio Laseca  
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguaron Pérez  
Vicepresidente

Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno  
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz  
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora  
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez  
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río  
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez  
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García  
Vocal Quinto

**MEMORIA ABREVIADA 2018**  
**ASAMIS**

Convenio 27. Con la entidad (OPTICA PERLADO), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 28. Con la entidad (OPTICA MONREAL), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 29. Con la entidad (EXTINTORES DEL CASTILLO), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 30. Con la entidad (GEPISA), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	100,00 €		
Convenio 31. Con la entidad (PABLO MORENO TORCAZ), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 32. Con la entidad (ALEJANDRO DEL AMO, S.A.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 33. Con la entidad (CONSTRUCCIONES EVA GARCIA IZUEL), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 34. Con la entidad (MOLINA BLASCO, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 35. Con la entidad (TALLERES SEBAS, S.A.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 36. Con la entidad (LATORRE MARTINEZ NAGIMENSE S), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 37. Con la entidad (TRANSPORTES OCILIS, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 38. Con la entidad (SORIA MAGICA, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 39. Con la entidad (METALICAS LOS LINAJES, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
Convenio 40. Con la entidad (SORIA GARDEN, S.L.), suscrito para Promoción y captación de recursos (Marcha urbana)	150,00 €		
<b>TOTAL</b>	<b>6.120,00</b>		

11.01.06 Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Las desviaciones más significativas que se han producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectuadas, se detallan y explican la causa que lo ha ocasionado en los apartados 11.01.01.B, 11.01.02 y 11.01.03.

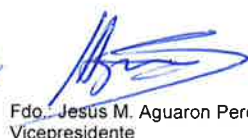
11.01.07 Presupuesto 2019

La información relativa al Presupuesto del ejercicio 2.019 se presenta en hoja adjunta.

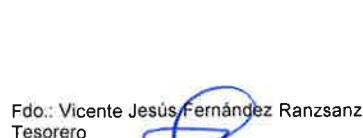
11.02. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

A) Los bienes y derechos que forman parte de la dotación del fondo social y que están vinculados directamente al cumplimiento de los fines sociales son:

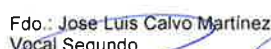
  
Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca  
Presidente

  
Fdo.: Jesús M. Aguaron Peréz  
Vicepresidente

  
Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno  
Secretario

  
Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz  
Tesorero

  
Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora  
Vocal Primero

  
Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez  
Vocal Segundo

  
Fdo.: Manuel García del Río  
Vocal Tercero

  
Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez  
Vocal Cuarto

  
Fdo.: José Luis García García  
Vocal Quinto

**MEMORIA ABREVIADA 2018**  
**ASAMIS**

A) ACTIVO NO CORRIENTE	615.975,89
I. Inmovilizado intangible	
206    APLICACIONES INFORMÁTICAS	2.352,63
280    AMORT. ACUM. INMOV. INTANGIBLE	-2.352,63
II. Inmovilizado material	615.181,18
210    TERRENOS Y BIENES NATURALES	80.776,03
211    CONSTRUCCIONES	767.033,23
214    OTRAS INSTALACIONES	36.755,80
215    OTRAS INSTALACIONES	431,00
216    EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR	6.456,28
218    ELEMENTOS DE TRANSPORTE	30.686,18
218    OTRO INMOVILIZADO	118.168,62
281    AMORT. ACUM. INMOV. MATERIAL	-425.125,96
VI. Inversiones financieras a largo plazo	794,71
251    VALORES REPRESENTA. DEUDA A LP	180,33
260    DERECHO DE CONTRATACION GAS N	614,38
B) ACTIVO CORRIENTE	976.085,11
II. Usuarios y otros deudores de la act. propia	152.419,51
447    USUARIOS, DEUDORES	151.297,15
448    PATROCINADORES, AFILIADOS Y OT	1.122,36
III. Deudores comerciales y otras ctas.a cobrar	60.849,10
470    HP, DEUDORA DIVERSOS CONCEPTOS	60.849,10
V. Inversiones financieras a corto plazo	514.685,00
548    IMPOSICIONES A CORTO PLAZO	514.685,00
VII. Efectivo otros activos líquidos equivalen	248.131,50
570    CAJA,	169,37
572    BCOS E INS.CRÉD. C/C VIS.,EURO	247.962,13
TOTAL ACTIVO (A + B)	1.592.061,00

B) Destino de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación de los mismos.

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca  
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguarón Pérez  
Vicepresidente

Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno  
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz  
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora  
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez  
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río  
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez  
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García  
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2018  
ASAMIS

1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CALCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES*							
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N	IMPORTE PENDIENTE		
N-4	47.135,82		24.008,26	71.144,08	71.144,08	100	71.144,08								
N-3	48.160,65		23.185,58	71.346,23	71.346,23	100		71.346,23							
N-2	195.958,20		23.395,71	219.353,91	219.353,91	100			219.353,91						
N-1	67.456,96		23.835,23	91.291,19	91.291,19	100				91.291,19					
N	85.844,49		24.491,55	110.336,04	110.336,04	100					110.336,04				
TOTAL	444.556,12		118.916,33	563.471,45	563.471,45				563.471,45	71.144,08	71.346,23	219.353,91	91.291,19	110.336,04	

*Jose Miguel Celorio*

Fdo.: José Miguel Celorio Laseca  
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguirón Pérez  
Vicepresidente

Fdo.: Mr Sol Martínez Moreno  
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz  
Tesorero

Fdo.: María Angeles Herrero Zamora  
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Galvo Martínez  
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río  
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez  
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García  
Vocal Quinto

*Mercedes*

**MEMORIA ABREVIADA 2018**  
**ASAMIS**

2) Recursos aplicados en el ejercicio:

	IMPORTE		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>	<b>646.007,70</b>		
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)</b>	27.001,87	13.907,35	
2.1. Realizadas en el ejercicio	27.001,87	13.907,35	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
<b>TOTAL (1 + 2)</b>	<b>686.916,92</b>		

11.03. Gastos de administración:

No se han producido gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integren el patrimonio de la asociación y el de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos.

Los miembros del Órgano de Gobierno no han percibido ningún tipo de remuneración en concepto de sueldos y dietas en el ejercicio de sus cargos.

Los miembros del Órgano de Gobierno no han percibido ningún importe como consecuencia de anticipos y créditos; ni la asociación ha asumido ninguna obligación por cuenta de ellos a título de garantía.

Los miembros del Órgano de Gobierno no representan a la Asociación en ninguna sociedad mercantil, por tanto no ha percibido ningún tipo de retribución por este concepto.

**12 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

12.01. Identificación de las partes vinculadas

En el ejercicio actual, no existen operaciones con partes vinculadas.

La asociación no posee, directa ni indirectamente, más del 3% del Capital de empresas cuyos valores estén admitidos a cotización en el mercado secundario oficial, ni más del 20% del Capital de empresas cuyos valores no estén admitidos a cotización en el mercado secundario oficial, ni es socio colectivo de otra entidad.

12.02. Las remuneraciones al personal de alta dirección


Durante el ejercicio económico al que se refiere esta memoria no ha sido satisfecho importe alguno al personal de alta dirección.


12.03. Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración

Durante el ejercicio económico al que se refiere esta memoria no ha sido satisfecho importe alguno a los miembros del órgano de administración.

**13 - OTRA INFORMACIÓN**

13.01. Órgano de gobierno, dirección y representación

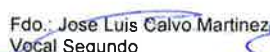
  
Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca  
Presidente

  
Fdo.: Jesús M. Aguarón Pérez  
Vicepresidente

  
Fdo.: M. Sol Martínez Moreno  
Secretario

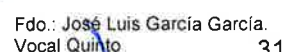
  
Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz  
Tesorero

  
Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora  
Vocal Primero

  
Fdo.: José Luis Calvo Martínez  
Vocal Segundo

  
Fdo.: Manuel García del Río  
Vocal Tercero

  
Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez  
Vocal Cuarto

  
Fdo.: José Luis García García  
Vocal Quinto



## MEMORIA ABREVIADA 2018 ASAMIS

En la Asamblea General de Socios de 19 de Diciembre de 2018 se procedió a la renovación de cargos de la Junta Directiva, siendo los cargos actuales los siguientes:

- Presidente: D. José Miguel Celorrio Laseca.
- Vicepresidente: D. Jesús M. Aguaron Pérez.
- Secretaria: D<sup>a</sup>. María Sol Martínez Moreno
- Tesorero: D. Vicente Jesús Fernández Ransanz.
- Vocal Primero: D<sup>a</sup>. María Ángeles Herrero Zamora.
- Vocal Segundo: D. Jose Luis Calvo Martinez.
- Vocal Tercero: D. Manuel García del Río.
- Vocal Cuarto: D<sup>a</sup>. Mercedes Sánchez Jiménez
- Vocal Quinto: D. José Luis García García.

13.02. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

Ver información del apartado b) Recursos humanos empleados en la actividad del punto 11.01.01.

13.03. El importe por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas.

Durante el ejercicio económico al que se refiere esta memoria no ha sido satisfecho importe alguno en concepto de honorarios por auditoría de cuentas o por servicios prestados por auditores

La entidad no ha tiene acuerdos que no figuren en el balance.

13.04. Código de conducta para la realización de:

13.04.01 Inversiones Temporales en el Ámbito del Mercado De Valores:

La asociación no ha realizado inversiones temporales en el ámbito del Mercado de Valores, por lo que no ha sido necesario emplear el código de conducta aplicable a la realización de estas inversiones aprobado por el Consejo de la CNMV de 20 de Noviembre de 2003, al amparo de la Disposición adicional tercera de la Ley 44/2002 de medias de reformas de mercado financiero.

13.04.02 Inversiones Temporales que no Estén Sujetas a las Normas De Ordenación Y Disciplina Del Mercado De Valores

Se aplican la Resolución de 19 de diciembre de 2003 del Banco de España (BOE 0801 de 2004) "Que aprueba que el código de conducta de CNMV sea de aplicación en sus mismos términos a las inversiones financieras temporales de las entidades sin ánimo de lucro en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejadas la obligación de su restitución y que no estén sujetas a las normas de ordenación y disciplina del mercado de valores".

Detalle de las inversiones temporales que no estén sujetas a las normas de ordenación y disciplina del mercado de valores:

- Imposición a Plazo Fijo: 514.685,00€

### **14 - INVENTARIO**

Los diferentes elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad (distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas) quedan perfectamente reflejados y detallados en el Libro Diario, Balance de Situación, Balances de Sumas y Saldos trimestrales y Memoria.

### **16 - INVERSIONES INMOBILIARIAS**

La entidad no tiene inversiones inmobiliarias.

### **18 - ACTIVOS FINANCIEROS**

18.01 Análisis activos financieros en el balance

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca  
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguaron Pérez  
Vicepresidente

Fdo.: M<sup>a</sup> Sol Martínez Moreno  
Secretario.

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz  
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora  
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martinez  
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río  
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez  
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García.  
Vocal Quinto

**MEMORIA ABREVIADA 2018**  
**ASAMIS**

A continuación se detallan, atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena, los activos financieros a largo plazo, salvo las inversiones en asociaciones del grupo, multigrupo y asociadas. El efectivo y otros activos equivalentes no se incluyen en el cuadro:

<b>Instrumentos de patrimonio lp</b>	<b>Importe 2018</b>	<b>Importe 2017</b>
Activos a valor razonable con cambios en pyg	614,38	614,38
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
<b>TOTAL</b>	<b>614,38</b>	<b>614,38</b>

<b>Valores representativos de deuda lp</b>	<b>Importe 2018</b>	<b>Importe 2017</b>
Activos a valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	180,33	
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
<b>TOTAL</b>	<b>180,33</b>	

El importe total de los activos financieros a largo plazo es:

<b>Total activos financieros lp</b>	<b>Importe 2018</b>	<b>Importe 2017</b>
Activos a valor razonable con cambios en pyg	614,38	614,38
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	180,33	
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
<b>TOTAL</b>	<b>794,71</b>	<b>614,38</b>

Activos financieros a corto plazo:

<b>Instrumentos de patrimonio cp</b>	<b>Importe 2018</b>	<b>Importe 2017</b>
Activos valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
<b>TOTAL</b>		

El importe total de los activos financieros a corto plazo es:

<b>Valores representativos de deuda cp</b>	<b>Importe 2018</b>	<b>Importe 2017</b>
Activos a valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
<b>TOTAL</b>		

<b>Créditos, derivados y otros cp</b>	<b>Importe 2018</b>	<b>Importe 2017</b>
Activos valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	915.236,01	830.759,88
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca  
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguarón Pérez  
Vicepresidente

Fdo.: M<sup>a</sup> Sol Martínez Moreno  
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz  
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora  
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez  
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río  
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez  
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García  
Vocal Quinto

**MEMORIA ABREVIADA 2018**  
**ASAMIS**

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2018	Importe 2017
TOTAL	915.236,01	830.759,88

El importe total de los activos financieros a corto plazo es:

Total activos financieros cp	Importe 2018	Importe 2017
Activos a valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	915.236,01	830.759,88
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL	915.236,01	830.759,88

18.02 Traspasos o reclasificaciones entre las diferentes categorías

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

18.03 Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

18.04 Activos financieros valorados a valor razonable

18.04.01 Variaciones de valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias

Durante el ejercicio, no se han producido variaciones en el valor de los activos financieros valorados a valor razonable.

No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

18.05 Asociaciones del grupo, multigrupo y asociadas

La entidad ASAMIS no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

**18 - PASIVOS FINANCIEROS**

18.01 Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

18.01.01 Pasivos financieros a largo plazo:

Derivados y otros lp	Importe 2018	Importe 2017
Débitos y partidas a pagar	60.813,07	60.274,71
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL	60.813,07	60.274,71

Total pasivos financieros lp	Importe 2018	Importe 2017
Débitos y partidas a pagar	60.813,07	60.274,71
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL	60.813,07	60.274,71

18.01.02 Pasivos financieros a corto plazo:

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca  
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguaron Pérez  
Vicepresidente

Fdo.: M<sup>a</sup> Sol Martínez Moreno  
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz  
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora  
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez  
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río  
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez  
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García  
Vocal Quinto

**MEMORIA ABREVIADA 2018**  
**ASAMIS**

Derivados y otros cp	Importe 2018	Importe 2017
Débitos y partidas a pagar	10.953,64	10.984,96
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
<b>TOTAL</b>	<b>10.953,64</b>	<b>10.984,96</b>

Total pasivos financieros cp	Importe 2018	Importe 2017
Débitos y partidas a pagar	10.953,64	10.984,96
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
<b>TOTAL</b>	<b>10.953,64</b>	<b>10.984,96</b>

18.01.03 Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2018:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito							
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas							
Deudas con ent. grupo y asociadas							
Acreeedores comerciales no corrientes							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores							
Otros acreeedores							
Deuda con características especiales							
<b>TOTAL</b>							

b) No existen deudas con garantía real.

c) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

2. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

**19 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
13000003	JCYL SERVICIOS SOCIALES	1999	2000	19.436,73	17.469,22	971,84	971,84	995,67
13000005	JCYL SERVICIOS SOCIALES	1999	2000	17.156,28	6.167,73	343,12	343,12	10.645,43
13000006	JCYL SERVICIOS SOCIALES	1999	2000	26.225,16	23.570,43	1.311,26	1.311,26	1.343,47
13000007	JCYL SERVICIOS SOCIALES	1999	2000	220.291,37	79.196,60	4.405,83	4.405,83	136.688,94
13000008	DIPUTACIÓN DE SORIA	1999	2000	144.242,91	51.856,54	2.884,86	2.884,86	89.501,51
13000009	JCYL SERVICIOS SOCIALES	1999	2000	48.080,97	17.285,52	961,62	961,62	29.833,83
13000013	FUNDACION ONCE	2009	2009	10.328,00	10.108,42	219,58	219,58	0,00
13000015	FUNDACION ONCE	2013	2013	43.320,00	4.490,60	866,40	866,40	37.963,00
13000016	FUNDACION ONCE	2013	2013	11.976,65	1679,36	359,30	359,30	9.937,99
13000018	FUNDACION ONCE	2014	2014	14.232,16	959,98	284,64	284,64	12.987,54
13000018	FUNDACION ONCE	2015	2015	13.673,90	699,06	273,48	273,48	12.701,36
13000019	FUNDACION ONCE	2016	2016	13.673,90	339,98	273,48	273,48	13.060,44
13000020	FUNDACION ONCE	2017	2017	14.546,69	87,28	436,40	436,40	14.023,01
13000021	FUNDACION ONCE	2018	2018	14.010,95		315,54	315,54	13.695,41
<b>TOTALES.....</b>				<b>611.195,67</b>	<b>213.910,72</b>	<b>13.907,35</b>	<b>13.907,35</b>	<b>383.377,60</b>

Análisis del movimiento del contenido de la partida correspondiente del balance:

Movimiento	Importe 2018	Importe 2017
Saldo al inicio del ejercicio	464.050,03	463.765,81
(+) Recibidas en el ejercicio	14.010,95	14.546,69

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca  
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguarón Pérez  
Vicepresidente

Fdo.: M<sup>a</sup> Sol Martínez Moreno  
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz  
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora  
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez  
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río  
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez  
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García  
Vocal Quinto

**MEMORIA ABREVIADA 2018**  
**ASAMIS**

Movimiento	Importe 2018	Importe 2017
(+) Conversión deudas lp en subvenciones		
(+) Otros movimientos		
(-) Subvenciones traspasadas resultado ejercicio	13.907,35	14.262,47
(-) Importes devueltos		
(-) Otros movimientos		
Saldo al cierre del ejercicio	464.153,63	464.050,03

**20 - PERIODO MEDIO DE PAGO A LOS PROVEEDORES**

A continuación se detalla el periodo medio de pago a los proveedores (plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación) en el ejercicio:

Concepto	Número días 2018
Periodo medio de pago a proveedores	18,90

Fdo.: José Miguel Celorrio Laseca  
Presidente

Fdo.: Jesús M. Aguarón Pérez  
Vicepresidente

Fdo.: M<sup>a</sup> Sol Martínez Moreno  
Secretario

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ranzanz  
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora  
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez  
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río  
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez  
Vocal Cuarto

Fdo.: José Luis García García  
Vocal Quinto

**MEMORIA ABREVIADA 2018**  
**ASAMIS**

**PRESUPUESTO 2019**

EPIGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS		EPIGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS
	OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	PRESUPUESTO		
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	
1. Ayudas monetarias y otros:			1. Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
a) Ayudas monetarias			2. Ingresos de la entidad por la actividad propia.	
b) Ayudas no monetarias			a) Cuotas de usuarios y afiliados.	4.655,00
c) Gastos de colaboraciones y del órgano de gob			b) Aportaciones de usuarios	594.391,00
2. Variación exist. prod. terminados y en curso fab.			c) Ingresos de prom, patroc y colaborad	26.450,00
3. Aprovisionamiento		299.071,00	3. Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
4. Gastos de personal.		385.470,00	4. Subvenciones del sector publico	77.453,00
5. Otros gastos de explotación		3.638,00	5. Aportaciones privadas	4.950,00
6. Amortización inmovilizado		23.568,63	6. Otros tipos de ingresos	
7. Deterioro y resultado enajenación de inmovilizado			a) Subven, donac. y legdos imput al resul ejer	13.792,56
8. Gastos financieros			b) Ingresos financieros	185,00
9. Impuesto sobre sociedades				
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>711.747,63</b>	<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>721.876,56</b>

Saldo operaciones de funcionamiento (Ingresos - Gastos): **10.128,93**

EPIGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS		EPIGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS
	OPERACIONES DE FONDOS	PRESUPUESTO		
OPERACIONES DE FONDOS			OPERACIONES DE FONDOS	
1. Disminución de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.			1. Aportaciones de fundadores y asociados.	
2. Aumento de inmovilizado		13.792,56	a) Aumento neto de dotación fundacional	85.844,49
b) Bienes de Patrimonio Histórico.			2. Aumento de subvenciones, donaciones y	13.936,00
c) Inmovilizaciones Materiales.		33.841,00	3. Disminución del inmovilizado:	
d) Inmovilizaciones Intangibles.			a) Gastos de establ. y de form. de deudas.	
3. Aumento de existencias			b) Bienes de Patrimonio Histórico.	
4. Aumento de inversiones financieras.			c) Inmovilizaciones Materiales.	
5. Aumento de tesorería			d) Inmovilizaciones Intangibles.	
6. Aumento del capital de funcionamiento.			4. Disminución de existencias	23.601,19
7. Disminución de provisiones para riegos y gastos.			5. Disminución de inversiones financieras.	
8. Disminución de deudas			6. Disminución de tesorería	
			7. Disminución del capital de funcionamiento.	
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FONDOS</b>		<b>47.633,56</b>	9. Aumento de deudas	
			<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FONDOS</b>	<b>123.381,68</b>

Saldo operaciones de fondos (Ingresos - Gastos): **75.748,12**

Saldo TOTAL OPERACIONES (Oper. Funcion. + Opera. Fondos) **85.877,05**

Fdo.: José Miguel Celorio Laseca

Fdo.: Jesús M. Aguaron Pérez

Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz

Presidente  
Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora

Vicepresidente  
Fdo.: Jose Luis Calvo Martinez

Secretario  
Fdo.: Manuel García del Río

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez

Tesorero  
Fdo.: José Luis García García

Vocal Primero

Vocal Segundo

Vocal Tercero

Vocal Cuarto

Vocal Quinto

# MEMORIA DE ACTIVIDADES

## ASAMIS

### Ejercicio

2018

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD.

##### A. Identificación de la entidad.

<b>Denominación.</b> ASOCIACION SORIANA DE AYUDA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS (A.S.A.M.I.S.)		
<b>Régimen Jurídico.</b> La entidad tiene la configuración jurídica de Asociaciones, al amparo de lo prevenido en el artículo 22 de la Constitución Española, en la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, que deroga la anterior.		
<b>Registro de Asociaciones.</b> - Registro Nacional de Asociaciones: Administración Pública Estado. Ministerio del Interior. - Registro Provincial de Asociaciones: Administración Pública Comunidad Autónoma de Castilla y León. Sección De Colegios y Asociaciones de la Consejería de Presidencia. - Libro de Registro de Entidades de Carácter Social de Castilla y León: Administración pública Comunidad Autónoma de Castilla y León. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.		
<b>Número de Inscripción en el Registro correspondiente</b> Registro Nacional de Asociaciones : 4803 Registro Provincial de asociaciones: 24 Entidades de Carácter Social de Castilla y León: 42034 E	<b>Fecha Inscripción</b> 19/08/1967 28/08/1967 23/03/1995	<b>C.I.F.</b> G42002980

##### B. Domicilio de la entidad.

<b>Calle/Plaza</b> CAMINO DEL POLVORIN	<b>Número</b> S/N	<b>Código Postal</b> 42005
<b>Localidad/ Municipio</b> SORIA	<b>Provincia</b> SORIA	<b>Teléfono</b> 975 231143
<b>Dirección de Correo Electrónico</b> gerencia@asamis.org	<b>Fax</b> 975 231143	

## 2. FINES ESTATUTARIOS.

Defender la dignidad de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, sus familiares y los derechos que otorga la Constitución Española y las leyes a todos los españoles sin distinción, instando a los poderes públicos la remoción de cuantos obstáculos impidan o dificulten la plenitud de los mismos y la realización de una política coherente y efectiva de prevención, educación, tratamiento, rehabilitación, asistencia e integración de dichas personas.  
Prestar directamente o mediante su participación de otras entidades, todo tipo de atenciones y servicios que precisen las personas con discapacidad intelectual y sus familias, en el ámbito territorial de su competencia.  
Divulgar y formar conciencia colectiva para que la sociedad respete la participación de las personas con discapacidad intelectual y/o desarrollo en todos los ámbitos de la vida social.  
Y además los fines que contemplan los estatutos de la federación PLENA INCLUSIÓN-CASTILLA Y LEÓN a la que pertenece.

## 3. NUMERO DE SOCIOS.

<b>Número de personas físicas asociadas</b>	<b>Número de personas jurídicas asociadas</b>	<b>Número total socios</b>
133	No hay	133

<b>Naturaleza de las personas jurídicas asociadas</b>

## 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS.

### A. Identificación de la actividad.

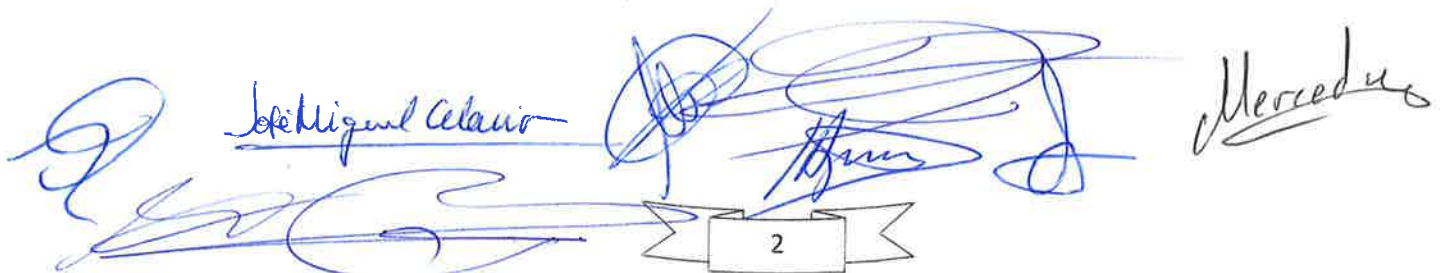
<b>Denominación de la Actividad.</b>
Atención a Personas con Discapacidad Intelectual.

<b>Servicios comprendidos en la actividad.</b>
Residencia. Sensibilización Social y voluntariado. Ocio y tiempo libre. Servicio de atención a familias. Centro ocupacional. Servicio de Empleo.

<b>Breve descripción de la actividad.</b>
Se proporciona una atención integral a las personas con discapacidad intelectual abarcando todas las áreas: atención residencial adecuada a sus necesidades, habilitación laboral, ocio inclusivo y formación con programas individualizados.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad.



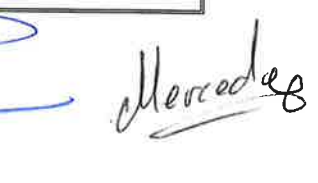
Tipo de personal	Número
Personal asalariado:	19
Personal con contrato de servicios	3
Personal voluntario	15

 Several handwritten signatures in blue ink are present at the bottom of the page. One signature is clearly legible as 'Mercedes'. There is also a small box containing the number '2'.



C. Coste y financiación de la actividad.

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayuda y otros	
a. Ayuda monetarias	
b. Ayuda no monetarias	
b. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>117.385,05</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	9.013,86
d. Trabajos realizados por otras entidades	108.071,19
e. Perdidas por deterioro	300,00
<b>Gastos de personal</b>	<b>389.952,11</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>114.178,99</b>
a. Arrendamientos y cánones	7.906,13
b. Reparaciones y conservación	23.928,43
c. Servicios de profesionales independientes	3.202,31
d. Transportes	50,08
e. Primas de seguros	4.868,97
f. Servicios bancarios	245,62
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	450,00
h. Suministros	20.610,44
i. Otros servicios	19.610,36
j. Tributos	33.306,65
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	

Amortización del inmovilizado.	24.491,55
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>646.007,70</b>

FINANCIACION	IMPORTE
Cuotas de asociados	4.755,00
Prestación de servicios de la actividad(incluido cuotas de usuarios)	6.051,82
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	38.602,31
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	189,87
Ingresos con origen de la Administración Pública	662.845,84
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	71.331,95
c. Conciertos	591.513,89
Otros ingresos del sector privado	5.500,00
a. Subvenciones	5.500,00
b. Donaciones y legados	
c. Otros.	
Subvenciones, legados capital traspasados al excedente del ejercicio	13.907,35
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>731.852,19</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

<b>Número total de beneficiarios/as:</b>
28 usuarios de Residencia. 44 usuarios de Centro Ocupacional. Los usuarios de ambos centros participan en los demás servicios.
<b>Clases de beneficiarios/as:</b>
Personas con Discapacidad Intelectual.
<b>Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:</b>
Personas con Discapacidad Intelectual a los que les adjudica plaza concertada por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León. No interviene la asociación en la selección de las personas que ocupan las plazas. Y los precios públicos por los servicios los fija y cobra directamente la Gerencia de Servicios Sociales a los usuarios del centro residencial y ocupacional.

<b>Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:</b>
Todos los beneficiarios de centro ocupacional y residencial reciben una atención integral basada en proporcionar a las personas con discapacidad intelectual las máximas oportunidades de desarrollo personal y social, mejorando su calidad de vida. Se facilita la integración de las personas con discapacidad intelectual mediante un sistema de apoyo individualizado, se potencian aspectos como la autonomía en la toma de decisiones, reconocimiento de derechos y deberes, se trabajan áreas como habilidades sociales y mantenimiento de las actividades básicas de la vida diaria con la finalidad de potenciar su independencia. En el área laboral, a través de los talleres ocupacionales, se trabajan las habilidades adaptativas para mejorar y afrontar las experiencias de la vida cotidiana, cumpliendo las normas de autonomía personal y desarrollo de capacidades y destrezas para adaptarse a su ambiente social. Esta atención integral también incluye el ocio y actividades culturales como medio de participar en actividades inclusivas en su comunidad. Se proporciona una atención psicológica y social para reducir las conductas desajustadas y facilitar la integración social, proporcionando los apoyos necesarios a los usuarios y sus familias o cuidadores principales para una mejor atención de la persona con discapacidad. Con estos servicios que se proporcionan desde Asamis, las personas con discapacidad intelectual beneficiarias reciben una atención completa con el objetivo final de mejorar su calidad de vida.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

<b>Resultados obtenidos con la realización de la actividad</b>
Los resultados obtenidos con las actividades realizadas en esta entidad, han sido los siguientes; en el centro ocupacional los beneficiarios han conseguido un aumento en de las habilidades adaptativas, han mejorado aspectos como: conocimientos, habilidades y actitudes de carácter formativo. A través de las tareas ocupacionales, se ha favorecido la evolución de su desarrollo físico, intelectual, social y emocional, aumentando la responsabilidad en el trabajo y el ajuste personal y social, fomentando su autonomía. Con respecto a la puesta en práctica de los programas dirigidos a las personas con discapacidad intelectual como el ensayo de habilidades sobre seguridad, entrenamiento en habilidades sociales de resolución de conflictos y actividades básicas de la vida diaria, se ha demostrado una mayor independencia en su vida cotidiana. Se ha observado que los beneficiarios han aumentado el uso de los recursos comunitarios: educativos, culturales, de ocio, sanitarios, etc., favoreciendo su integración en la comunidad. El desarrollo de todos los programas han mejorado aspectos sobre su cuidado personal, la toma de decisiones, reconocimiento de sus derechos y deberes, optimizando así su autonomía personal y fomentando su integración social. Con respecto a la atención residencial se ha proporcionado a los usuarios los recursos necesarios de vivienda y alojamiento que precisan, al no poder recibirlo directamente por sus familiares o por estar tutelados por fundaciones.

*Jose Miguel Celorio*

*Mercedes*

5

**Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:**

Con el desarrollo de la actividad se cumplen los fines sociales de la asociación al prestar atenciones, programas y servicios que precisan los usuarios con discapacidad intelectual. Además de promover la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual en su entorno, participando como ciudadanos de pleno derecho, en las actividades sociales organizadas en nuestro ámbito de actuación.

**5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN.****A. Medios Personales**• **Personal asalariado Fijo**

Nº medio	Tipo contrato	Puesto de trabajo	Grupo cotiz	Epígrafe
0.133	289	A.T.S.	2	8812
1	100	ADMINISTRATIVO	3	8812 a
1	100	PROFESOR DE TALLER	3	8812
3,627	189	CUIDADOR	8	8812
0,997	100	ENCARGADO TALLER	3	8812
1	100	GERENTE	1	8812 a
1	100	P.SERVICIO DOMESTICO	10	8812 g
1	100	PSICOLOGO	1	8812
1	100	T. SOCIAL	2	8812
1	189	CUIDADOR TALLER	8	8812

• **Personal asalariado no Fijo**

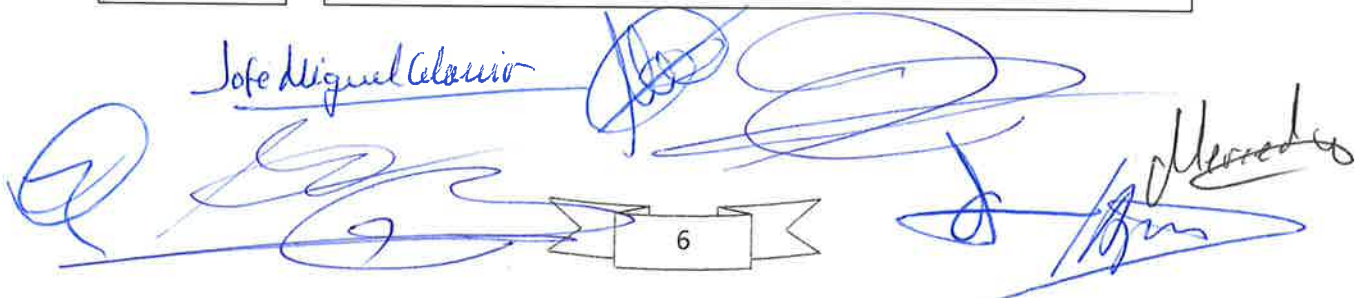
Nº medio	Tipo de contrato	Puesto de trabajo	Grupo cotiz	Epígrafe
2,170	410	CUIDADOR	8	8812
0,103	410	P.SERVICIO DOMESTICO	10	8812 g
0.358	401	PROF. EDUCACION ESPECIAL	2	8812
0.437	501	CUIDADOR OCIO	8	8812
0,958	401	PERSONAL TITULA.SUPERIOR.	1	8812a
0.465	501	OFICIAL ADMINISTRATIVO	8	8812a

• **Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios**

Número medio	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados por la entidad
3	Personal de cocina para la atención de los servicios de manipulación y preparación de alimentos y servicio comedor, para los usuarios del centro ASAMIS.

• **Voluntariado**

Número medio	Actividades en las que participan
15	Programa colegas. Programa de visita a familiares. Programa de ocio compartido. Programa de colaboración en actividades puntuales.



**B. Medios materiales**

• **Centro o establecimientos de la entidad**

Número	Titularidad	Localización
1	A.SA.M.I.S.	Camino Del Polvorín s/n 42005 SORIA

Características
<p>La asociación es titular de un solar de forma trapezoidal, sito en Soria, en el paraje denominado "Traseras del Mirón y Senda de Peñamala y Perejinal", con una superficie de dos mil seiscientos sesenta y ocho metros cuadrados, que linda: al Norte y al Este, con la finca de la que se segrega y al Sur y al Oeste, con terrenos de la Diputación Provincial y otros propietarios. Este solar pertenece Asamis por cesión gratuita que fue hecha por la Junta de Castilla y León mediante Decreto 42/95 de 9 de marzo de 1995, con las condiciones que constan en dicho decreto y especialmente con la condición de reversión establecida en el artículo 5 del mismo consistente en que si la superficie cedida no fuera destinada al uso preciso en el plazo de cinco años o dejara de serlo posteriormente, se considerará resuelta la cesión. Revertiendo la misma con sus pertenencias y accesorios a la Comunidad de Castilla y León, integrándose en su patrimonio.</p> <p>Sobre la finca descrita se construyo la edificación compuesta de: Planta sótano formada por cuarto de basuras, cuarto de calefacción, almacén-taller, tres almacenes, archivo, garaje, cuarto de maquinas, vestuarios, aseos, pasillos y distribuidores o vestíbulos, con una superficie útil de doscientos noventa y nueve metros y doce decímetros cuadrados y construida de trescientos cincuenta y un metros y cincuenta y cuatro decímetros cuadrados.</p> <p>Planta baja: formada por entrada, hall-distribuidor, escalera, pasillos, aseos, cuarto de cámaras, cocina, comedor, sala de ocio, sala de juntas, enfermería, despachos de dirección, administración Psicólogo y patio de sala de ocio, con una superficie útil de trescientos sesenta y cinco metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados y construida de cuatrocientos veintiún metros y diecisiete decímetros cuadrados.</p> <p>Y planta primera, formada por distribuidor, pasillos, baño para minusválidos, tres aseos, dormitorio de monitor, diez dormitorios para residentes, aula y sala de juegos y cuarto de montacargas, con una superficie útil de doscientos noventa y cuatro metros y veintiún decímetros cuadrados y construida de trescientos cincuenta y dos metros y veintiún decímetros cuadrados.</p> <p>El resto de la superficie no ocupada por la edificación hasta completar el total del solar, se destina a zona de accesos, ensanches y jardín.</p> <p>El uso de la edificación descrita está destinado a centro ocupacional con un total de 50 plazas para personas con discapacidad intelectual, autorizado por la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León. Inscrito en el registro de servicios y centros de carácter social de Castilla y León con el número 42034C y a centro residencial para 28 plazas para discapacitados intelectuales autorizado por la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León. Inscrito en el registro de servicios y centros de carácter social de Castilla y León con el número 420105C.</p>

• **Equipamiento**

Número	Equipamiento/ vehículos	Localización /identificación
2	Dos furgonetas	PEUGEOT BOXER COMBI 2565CWN VOLKSWAGEN TRANSPORTER Kombi 1541 GMF

**C. Subvenciones públicas.**

Origen	Importe	Aplicación
Ayuntamiento de Soria	6 100 €	Convenio ayuntamiento sobre programas terapéuticos para mejorar la calidad de vida de los usuarios de la asociación a nivel psicológico, social y laboral.

*José Miguel Galarraga*  
*Mercedes*  
7

Junta de Castilla y León. Servicio Público de Empleo de Castilla y León.	60.274,71 €	Subvención destinada a financiar la realización de actividades de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo para atender a parados de larga duración.
Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León a través de Plena Inclusión.	4.957,24 €	Mejorar la calidad de vida en las familias en las que existen algún miembro con Discapacidad Intelectual, mediante estructuras estables formando un conjunto de áreas, programas y acciones encaminadas a prestar los apoyos necesarios, para que desempeñen los roles adecuados en cada momento del ciclo vital así como en la diversidad de situaciones que se presenten.







## 6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

### A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto	Origen	Importe
No perciben retribuciones		

### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria	Importe
Los miembros de la junta directiva no están contratados laboralmente por la asociación. Ni tampoco contratados como personal de alta dirección.		

**7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.**

<b>CENTRO</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>ACTIVIDADES/PROGRAMAS</b>
Asamis	Residencia	Atención o cuidado personal Atención de salud y seguridad Relaciones interpersonales y sociales Atención conductual Otros servicios.
Asamis	Sensibilización Social y Voluntariado	Programa colegas Programa visitas a familiares Programa ocio compartido Programa de colaboración actividades puntuales Charlas de sensibilización.
Asamis	Ocio y Tiempo Libre	Actividades deportivas Actividades culturales Actividades recreativas
Asamis	Servicio Atención Familias	Área acogimiento familiar Área participación y apoyo familiar Área formación
Asamis	Centro Ocupacional	Habilitación personal Terapia ocupacional Servicios complementarios Programa de salud Programa de ABVD Programa HH SS. Programa de seguridad Terapia asistida con caballos Estimulación cognitiva Programa atención psicológica y social
Asamis	Servicio de Empleo	Programa de realización de acciones de Orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo.

The bottom of the page features several handwritten signatures and scribbles in blue ink. On the left, there is a signature that appears to read 'Joaquín Miguel Celis'. In the center, there are several overlapping scribbles and a signature that is partially obscured. On the right, there is a signature that appears to read 'Mercedo'. At the bottom center, there is a small rectangular box containing the number '9'.

### 7.1- SERVICIO DE RESIDENCIA

El servicio residencial tiene por objeto facilitar un entorno sustitutivo del hogar adecuado y adaptado a las necesidades de los usuarios y potenciar el desarrollo autónomo de las aptitudes básicas de la vida diaria e instrumentales. Proporciona a la persona con discapacidad intelectual los cuidados personales, de salud, seguridad, gestión de tiempo libre e inclusión social.

Atención o cuidado personal. Fomento de los hábitos de autonomía personal. Habilidades para la vida diaria: actividades domésticas (orden de armarios, hacer la cama...) Habilidades para la vida personal: aseo personal general, control de esfínteres, imagen personal....

Atención a la salud y seguridad. Cuidados personales de higiene y salud, se fomenta la prevención y control de enfermedades. Desde este servicio se proporciona el control y seguimiento en la preparación, administración de medicación y medidas terapéuticas recomendadas. Control en las dietas alimenticias. Acompañamiento a visitas médicas en los recursos sanitarios de la comunidad.

Fomento de las relaciones interpersonales y sociales. Se persigue que los usuarios aprendan habilidades relacionales para que su convivencia con el entorno sea positivo, se fomenta del ocio y del tiempo libre; salidas y excursiones, participación en fiestas de diverso índole, propiciando la participación en los servicios comunitarios del entorno.

Atención conductual. Se proporcionan apoyos a las personas con discapacidad para mejorar los problemas de conducta que puedan influir negativamente en la convivencia, los programas conductuales están orientados a proporcionar un ajuste en el desarrollo personal con el fin de lograr el bienestar en el entorno residencial.

Otros servicios son: alojamiento, acogida y convivencia, manutención, lavandería y transporte.

### 7.2- SERVICIO DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO.

Asamis reconoce al voluntariado como agente que promueve la cultura de la solidaridad y justicia en la que todas las personas puedan sentirse incluidas y desarrollarse en condiciones de igualdad y promueve la acción voluntaria y el compromiso responsable de colaborar con esta organización.

Los objetivos del voluntariado en la asociación son:

-Contribuir a la mejora de la calidad de vida y a la integración social de las personas con discapacidad, a través de actividades de ocio y tiempo libre inclusivo.

-Promover actitudes positivas en el colectivo de las personas con discapacidad intelectual como, ser agente de cambio, inclusión en la sociedad, amistad e intercambio emocional y personal.

-Aportar valor solidario y promover la transformación social a favor de las personas con discapacidad intelectual.

En la asociación se han realizado el pasado año, programas que llevan a cabo los voluntarios de la entidad:

-Programa colegas: consiste en que un voluntario y una PDI comparten ocio y aficiones para convertirse en colegas, sirve para que la persona con discapacidad amplíe su círculo relacional y realice actividades en el entorno comunitario.

-Programa de visita a familiares: los voluntarios acompañan en el desplazamiento a las PDI a visitar a familiares. Tiene como objetivo el mantener lazos familiares con resultados positivos en el área emocional. Este programa se realiza en colaboración con Cruz Roja.

-Programa de ocio compartido: el voluntario comparte su tiempo con las personas con discapacidad donde el principal motivo es la relación compartiendo paseos, fiestas, cine....

La labor que realizan estas personas voluntarias es muy positiva para los usuarios que amplían sus relaciones.

-Programa de colaboración de voluntarios en actividades del centro: los voluntarios colaboran en actividades del centro en las que les gusta participar como son, el programa de ocio o programa de terapia con caballos. Y participación en actividades puntuales: excursiones, fiesta de las personas con discapacidad, marcha urbana, etc.

Como Asociación comprometida con la sociedad, se subraya la importancia de **la sensibilización social** como una estrategia clave que ayuda a promover cambios de actitudes y la ruptura de prejuicios causados principalmente por la falta de conocimiento e información.

La asociación realiza charlas para informar y dar a conocer al colectivo de las personas con discapacidad intelectual y dar la posibilidad a la sociedad de colaborar a través de su aportación como voluntario, en la misión de mejorar su calidad de vida.

Estas acciones se llevan a cabo en diferentes campos como: centros educativos, entidades no lucrativas como diferentes asociaciones, centros cívicos, etc...

Este pasado ejercicio se realizó las siguientes charlas de sensibilización:

-Días 13 y 14 de febrero, campaña de presencia social para fomentar el voluntariado

-Día 28 de febrero: charla en la asociación de amas de casa de Soria

-Día 12 de abril: campaña en la "X solidaria" de las diferentes ONGs de Soria

-Días 3 y 9 de mayo: charlas formativas en IES Virgen del Espino

-Día 8 mayo: charla en IES Machado

-Día 10 mayo: charla a alumnas de la escuela de educación de adultos de atención socio sanitaria

Asamis participa con otras entidades que potencian el voluntariado como:

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. A central box contains the page number '10'. The signatures are partially obscured by the box and other marks.



- Plataforma del Voluntariado de la que forma parte y con la que colabora estrechamente
- Mantenimiento de convenio de colaboración con la entidad promotora del voluntariado Aspaim (promoción del voluntariado en la universidad), facilitando información a los estudiantes interesados, sobre el voluntariado en la asociación.
- Colaboración la Fundación Iberdrola con la que se ha realizado una actividad de voluntariado, los usuarios de Asamis asisten a una actividad en el bosque de Soria el día 29 de septiembre.

### 7.3- SERVICIO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

El servicio de ocio es un recurso orientado a satisfacer las expectativas, demandas y necesidades individuales de ocio de las personas con discapacidad intelectual, siendo un espacio de desarrollo personal y social a través de la mediación en actividades del entorno.

El objetivo del servicio es el de responder a las necesidades de ocio de las personas con discapacidad intelectual, el ocio, es esencial para lograr el bienestar emocional, el desarrollo de relaciones interpersonales y fomentar la inclusión de en el propio entorno. Para esto, la asociación ha tenido a un profesional especializado en ocio y tiempo libre, contratado por una subvención de la obra social de Ibercaja.

Se realizan diferentes actividades:

- Deportivas: permiten a la PDI mejorar su estado físico: natación, participación en marchas solidarias, juegos deportivos rutas por parajes naturales, paseos, etc.
- Culturales: participación en eventos y espacios culturales de la comunidad, como museos, biblioteca, visitas a exposiciones, teatro, cine.
- Recreativas: abarcan diferentes talleres que a los usuarios les resulta gratificante como talleres de elaboración de recetas de cocina, taller de teatro, de villancicos. Se realizan actividades artísticas que se pone en práctica la creatividad, como talleres de dibujo, manualidades para la elaboración de artículos ornamentales de fieltro, goma Eva, materiales reciclados.

A continuación se detallan las actividades de ocio, puntuales y continuas, que se han llevado a cabo a lo largo del año 2018, programadas desde el centro y teniendo en cuenta la oferta de ocio comunitario.

Actividades continuas.

- Temporada de Liga 2017/18, los usuarios de Asamis asisten a los partidos del C. D. Numancia celebrados en Soria.
- Actividad de piscina organizada por Ande
- Club de lectura fácil en la Biblioteca de Soria.
- Curso de cocina un día a la semana, con el grupo Grumer Catering (enero-mayo)
- Clases de baile un día a la semana.
- Fines de semana, se realizan salidas en la comunidad: al cine, a merendar, tomar café.
- Sesiones de gimnasia de mantenimiento en Asamis, dos viernes al mes
- Sesiones grupales de fisioterapia en Asamis, dos viernes al mes

Actividades puntuales:

- 6 de febrero: Fiesta de Carnaval de ANDE, todos los usuarios de Asamis participan con el disfraz de Pitufos. Previamente se han realizado talleres para preparar complementos del disfraz con la monitora de ocio.
- 8 de febrero: celebración en Asamis de jueves lardero
- 7 marzo: taller de pintura en la biblioteca de Soria
- 14 marzo: los usuarios acuden a la exposición Ilusionismo magia o ciencia.
- 24 de marzo: usuarios de Asamis asisten al desfile de tocados que organiza Ande
- Del 24 de marzo al 2 de abril: campamento de semana santa en Ávila
- 4 de abril: fiesta de convivencia de usuarios de Asovica y Asamis en la sede de Asovica
- 14 abril: Encuentro con la Peña Desbarajuste y concurso de dibujo
- 18 abril: un grupo de usuarios visita la organización del Duatlon Soria
- 17 abril: los usuarios asisten a la actuación de baile de sevillanas en Ande
- 20 de abril: un grupo de usuarios asisten a la marcha de Fadiso
- 19 de mayo: Marcha Popular de Asamis
- 1 junio: Todos los usuarios acuden a una invitación por los jurados de la cuadrilla de la Cruz y San Pedro.
- 7 junio; participación de usuarios en la fiesta final de curso de del CEE Santa Isabel
- 20 junio: participación fiesta sanjuanera de ANDE
- 22 junio: taller de cocina de la campaña sobre la carne de cerdo
- Del 27 de junio al 3 de julio: Fiestas de San Juan: visita el sábado agés de la peña Desbarajuste y participación en el desfile de la "Peña Desbarajuste" el lunes de bailes.
- Del 20 al 29 de Agosto: campamento de verano en Guardamar del Segura, Alicante
- 29 septiembre: actividad recreativa al aire libre con voluntariado de la Fundación Iberdrola en el bosque de Soria

Jose Miguel Olaverri

- 18 octubre: actividad de "musicoterapia" en la biblioteca pública de Soria
- 26 octubre: en la biblioteca de Soria se participa en una actividad de cuenta cuentos
- 28 octubre: participación en la marca a favor de la AECC.
- 16 noviembre: actividad de cuentacuentos en la biblioteca de Soria.
- 20 noviembre: participación en el certamen de juegos de salón de Ande.
- 22 noviembre: fiesta de despedida de hipoterapia en la cuadra Antares
- 4 de diciembre: celebración del día de las personas con discapacidad con una merienda
- 14 diciembre: convivencia de integración en San Esteban de Gormaz
- 15 de diciembre: fiesta con los componentes de la peña Desbarajuste.
- 21 de diciembre: Fiesta de Navidad con bailes, villancicos y visita de Papa Noel.
- Del 24 de diciembre al 1 de enero: campamento de navidad en Castellón.

#### **7.4- SERVICIO DE ATENCIÓN A FAMILIAS**

El objetivo del servicio de apoyo a familias es mejorar la calidad de vida en las familias en las que existe algún miembro con discapacidad intelectual y/o del desarrollo mediante, programas y acciones orientadas a prestar los apoyos necesarios, para que desempeñen los roles adecuados en cada momento del ciclo vital, así como en la diversidad de situaciones que se les presenten.

El programa está dirigido a los familiares de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, para cubrir las necesidades de las familias por ser estas las principales prestadoras de apoyos. Se ofrece información, orientación y asesoramiento a través técnicas y actividades encaminadas a proporcionar el desarrollo de habilidades para la mejor utilización de los recursos y presentando un apoyo personal y emocional a todos los miembros de la unidad familiar. Consta de tres áreas:

##### **Área de acogimiento familiar: información, orientación y asesoramiento.**

Esta área pretende favorecer la expresión de sentimientos y preocupaciones, propiciando un ambiente positivo, informa de los distintos servicios, programas y actividades de la Asociación. Ofrece cauces de comunicación entre los familiares de las personas con discapacidad intelectual y los diferentes organismos prestadores de apoyos y facilita el acceso a las familias a todo tipo de recursos.

Para conseguir estos objetivos la asociación ha realizado actividades como publicar un boletín informativo semestral "El Mirador de Asamis" y la página web de la entidad, siendo herramientas de información de temas que afectan a las familias. Se realizan entrevistas individuales y tutorías para orientar, asesorar y gestionar los diferentes recursos solicitados por las familias y llevar a cabo los planes individualizados de sus familiares con discapacidad.

Se han llevado a cabo charlas informativas sobre la entidad a diferentes colectivos sociales para difundir el trabajo y los servicios que presta la asociación:

- 28 de febrero, charla en la asociación de mujeres amas de casa
- 3 y 9 de mayo, charlas formativas en IES Virgen del Espino
- 8 mayo, charla en IES Machado
- 10 mayo, charla a alumnas de la escuela de educación de adultos de atención socio sanitaria

##### **- Área de participación y apoyo familiar**

Esta área se centra en la consecución de objetivos como; preparar a la familia a las diferentes necesidades del ciclo vital familiar, reforzando la red natural de apoyo. Fomentar la participación en actividades de dinamización familiar, asociativas, interasociativas o federativas y favorecer la permanencia de la persona con discapacidad intelectual en su entorno familiar y social.

Se han trabajado una serie de actividades a lo largo del año para cumplir los objetivos propuestos: Se realizó una encuesta dirigida a familias para conocer el grado de satisfacción de los servicios recibidos en la asociación con el objetivo de mejorar y apoyar las necesidades que surjan en dicho estudio. Se ha celebrado reuniones con las familias sobre dudas de las familias respecto a la atención en las diferentes etapas de su ciclo vital y reuniones individuales entre familias y grupos de apoyo del centro para dinamizar y apoyar los planes individualizados de cada usuario y fomentar su red natural de apoyo.

En esta área se ha trabajado la participación con actividades de la asociación:

El 12 de mayo se hizo una reunión con familias y voluntarios para la preparación de la Marcha de Asamis. Encuentros de familiares para fomentar la participación tanto en las actividades de la asociación como en actividades que se proponen de manera interasociativa o federativa:

- 17 febrero: comida de convivencia entre los familiares de Asamis
- VI Encuentro de hermanos dirigido por la profesional de Plena Inclusión Teresa González, tratando el tema de participación asociativa, el día 15 de junio.
- 21 diciembre: fiesta de navidad de la asociación, es un espacio de participación de las familias en las actividades de la entidad.

Se llevaron a cabo campañas de presencia social para fomentar la participación como:

- 13 y 14 de febrero, campaña de presencia social para fomentar el voluntariado





- Campaña en la "X solidaria" de las diferentes ONGs de Soria: 12 de abril
- "XXX Marcha Popular" con el objetivo de que la sociedad conozca el trabajo de la asociación y fomentar la convivencia entre los familiares: 19 de mayo.
- Campaña de participación asociativa: se imparte una charla en el Colegio de Educación Especial Santa Isabel para concienciar a las familias de la importancia de asociarse por los derechos de las PDI y sus familias. Celebrándose el día 9 de noviembre.

#### **Área de formación:**

El programa de familias en esta área, ha pretendido que la formación sea entendida por las familias como un proceso útil que sirva para fortalecer los vínculos familiares, capacitando a las familias en habilidades específicas mediante actividades: charlas, jornadas, encuentros, etc., en los que se han abordado temas relacionados con su rol como familiar de persona con discapacidad. Favorece la participación de todos los miembros de la familia, disponiendo de espacios de encuentro.

Se han llevado estas actividades formativas a lo largo del año:

Charlas formativas sobre temas de interés para las familias:

- La importancia de la Fisioterapia para la salud, J. Luís Martín (fisioterapeuta).
- Las herencias y otros procedimientos judiciales dirigido por un profesional del derecho

Revista de la Asociación "El Mirador", de publicación bianual, marzo y octubre, como herramienta de formación a las familias, se publican artículos de interés relacionados con la discapacidad intelectual.

VI Encuentro de hermanos (15 de junio) tratando el tema de cómo encontrar las claves para fomentar la participación. Dirigido por la profesional de familias de Plena Inclusión, Teresa González..

Reuniones cafés-tertulias, en las que se forma sobre diferentes temas a las familias y se crea un espacio de encuentro e intercambio, tratando los siguientes temas:

- 16 febrero: "El ocio de fin de semana para las personas con discapacidad intelectual"
- 16 de marzo: "Calidad de vida familiar"
- 20 de abril: "2018, año de las familias, cada familia importa"
- 20 de julio: "La participación social de las personas con discapacidad intelectual"
- 16 octubre: "Encuentros de familias de Plena Inclusión"

#### **7.5- SERVICIO CENTRO OCUPACIONAL**

El centro ocupacional es un servicio de estancia diurna que tiene como finalidad asegurar los servicios de terapia ocupacional y de ajuste personal y social, para preparar a la persona con discapacidad intelectual a enfrentarse con las exigencias de la vida cotidiana y ofreciendo una realización personal y social. El objetivo principal del área ocupacional es atender a las necesidades desde un enfoque terapéutico habilitador con una atención individualizada, la adquisición de conocimientos, hábitos, destrezas y actitudes de carácter socio-laboral que se desarrollarán en los diferentes talleres del centro ocupacional, con el fin de alcanzar una integración personal y social lo más normalizada posible.

El programa de centro ocupacional se divide en diferentes áreas: área personal y social, área ocupacional y área servicios complementarios.

#### **Habilitación personal y social**

El centro ocupacional tendrá como objetivo procurar un ajuste personal y social mediante la realización de actividades laborales, personales y sociales para el desarrollo de su autonomía, capacitación social y habilitación laboral, en función de las características y necesidades que presente cada persona con discapacidad intelectual

Se fomentará el desarrollo personal y la autonomía de los usuarios a través de actividades dirigidas a mejorar sus conocimientos, habilidades de comunicación y manejo de emociones, la competencia social, el desempeño de tareas cotidianas, la toma de decisiones, la salud, la higiene y la seguridad, los contenidos académicos funcionales, etc.

Las habilidades adaptativas o de desarrollo personal y social están específicamente dirigidos a procurar que los usuarios tengan una mayor legitimación personal y una mejor adaptación en su relación social.

#### **Terapia ocupacional**

Se realiza la actividad ocupacional mediante actividades, tareas o labores que son realizadas por personas con discapacidad intelectual encaminadas a obtener objetos o productos, de acuerdo a las condiciones individuales de cada usuario y bajo la orientación de los profesionales. Se fomenta en los usuarios del centro, el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes de carácter formativo y laboral, dirigidas a favorecer su desarrollo físico, intelectual, social y emocional a través de la realización de tareas ocupacionales.

Los talleres son: manipulados industriales, manualidades, costura, jardinería, etc.

*José Miguel Galarraga*

*Mercedes*

13

### Servicios complementarios

El centro ocupacional cuenta con un servicio de transporte que traslada a los usuarios que residen en sus domicilios hasta el centro ocupacional, teniendo dos puntos de parada para facilitar el desplazamiento hasta sus hogares. El horario de centro ocupacional es de 10:00 a 19:00 y el servicio de comedor está incluido, en horario de 14:00 a 16:00.

#### 7.5.1- PROGRAMA DE SALUD: LA SALUD MENTAL.

Las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que tienen una enfermedad mental son un colectivo especialmente vulnerable, ya que al problema de salud mental hay que añadir la dificultad de comunicación. La complejidad del abordaje de esta patología requiere del trabajo conjunto y simultáneo de todos los ámbitos de atención implicados: sanitario y social y han de hacerlo fundamentalmente en la prevención y la detección precoz con el fin de lograr el mejor pronóstico de la enfermedad.

El objetivo general que se planteó en este programa fue, formar a las personas con discapacidad intelectual sobre los problemas de salud mental que algunas personas de su entorno pueden padecer. Concretando en los siguientes objetivos específicos:

- Dar a conocer las pautas para tener una buena salud mental
- Conocer los problemas de salud mental más comunes
- Fomentar una salud mental positiva

Este programa se impartió a aquellos usuarios que tengan la capacidad comprensiva para entender los conceptos trabajados durante el mismo, algunos de los participantes padecen enfermedad mental. El 60% eran personas que tienen patología dual (DI+EM), por este motivo, son muchos los que entendían lo expuesto en el programa, además de utilizar un material didáctico adaptado al nivel comprensivo de los participantes.

Las actividades comunes para todos los objetivos específicos fueron: impartir los conocimientos teóricos sobre las pautas de la salud mental, apoyado por un power explicativo del tema y realizando actividades con imágenes de personas con diferentes estados anímicos y realizando ejercicios para responder verdadero o falso, primero de forma individual y después compartiendo la explicación. Cada participante expuso su experiencia respecto a los cambios anímicos o sus propios tratamientos de salud mental.

La evaluación ha sido satisfactoria, puesto que al realizar las actividades y compartir los los conocimientos sobre este tema, ha sido una vía para la normalización de los problemas mentales y la mayoría de participantes así lo trataron. Además de entender los conceptos explicados, asumían como propias experiencias similares a las suyas. El 92% de los usuarios interiorizaron positivamente la teoría del programa, frente al 8% de personas que usan la negación para explicar que el problema no es suyo sino de los demás, no asumiendo su enfermedad mental.

Este programa ha sido práctico para que los usuarios comprendan mejor lo que les sucede, como actuar y como se puede tratar los problemas de salud mental que puedan surgir a cualquier persona de su entorno.

#### 7.5.2- PROGRAMA DE ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA (ABVD).

##### LA HIGIENE BUCODENTAL

El programa de actividades básicas de la vida diaria, trató sobre la correcta higiene buco dental. Es fundamental que los usuarios aprendan hábitos básicos y costumbres sanas para que valoren la salud como uno de los aspectos básicos de la calidad de vida.

Las diferentes discapacidades físicas y cognitivas limitan la adecuada limpieza de la dentadura, llevando consigo el desarrollo de enfermedades orales de alta prevalencia en este grupo poblacional, como la caries y enfermedad periodontal. Los cuidadores de personas con discapacidad también son responsables de la higiene puesto que hay usuarios que no la realizan correctamente esta tarea.

El objetivo general propuesto fue; proporcionar a los usuarios los conocimientos y habilidades para que realicen la tarea de la limpieza de los dientes de forma correcta. Desdoblándose en los siguientes objetivos específicos y trabajados con estas actividades:

-Primer objetivo, "aprender a utilizar los elementos necesarios para un correcto cepillado de dientes", se enseñó a los usuarios los elementos que necesitan para una buena higiene. El cuidador en las horas en las que se realice el lavado de dientes, orientará sobre el estado del cepillo, cantidad de pasta, enjuague a usar, etc.

-El segundo objetivo "ensayar los movimientos correctos para un buen cepillado de dientes", mediante láminas explicativas se enseñará la manera correcta de llevar a cabo el cepillado de dientes y se proyecta un video sobre la técnica correcta para cepillarse los dientes.

-El tercer objetivo "prevención de los problemas más frecuentes, caries o gingivitis", se imparte una charla sobre la higiene bucal y las consecuencias de una incorrecta limpieza de los dientes: caries, sarro, gingivitis, etc. se proyectó video sobre las consecuencias de una mala higiene bucal, mostrando los problemas de salud que se pueden producir.

*Jose Miguel Calero*

*Mercedes*

14

El programa fue impartido a la totalidad de usuarios del centro, puesto que se cree interesante que todos sean partícipes de los videos y charlas explicativas sobre la importancia de una buena higiene bucal. La parte práctica se llevó a cabo después de las comidas, siendo el profesional de atención directa el que supervise la correcta higiene dental.

Valorando el programa de higiene bucodental, ha sido de gran ayuda práctica para todos los usuarios. El primer objetivo lo consigue alcanzar el 100% de los residentes puesto que es algo que se aprendió en el tiempo y ensayado diariamente en varias ocasiones.

El segundo y tercer objetivo están muy relacionados y consecuentemente se obtuvieron resultados similares y fueron aceptables, puesto que la mayoría es capaz de conocer la importancia de realizar bien el cepillado dental y reconocen las consecuencias de ello, el 17,8% de los residentes no logran alcanzar los objetivos, frente al 82,2% que los alcanzan de forma satisfactoria.

### 7.5.3- PROGRAMA DE HHSS. LA AUTODETERMINACIÓN.

La autodeterminación es un aspecto en el que las entidades como Asamis, deben formar a las personas con discapacidad, con esta formación se pretende capacitar a las personas para adquieran mayor control sobre su propia vida y aprender a decidir lo que quieren en diferentes aspectos o indicar sus preferencias. La autodeterminación se entiende como un derecho de todas las personas, nos hace sentir más libres, independientes y personas adultas, aumentando de esa manera su empoderamiento. Este programa ha pretendido, que las personas con discapacidad intelectual tengan oportunidad de practicar y desarrollar competencias de autodeterminación que les permitan tener control de su vida.

Los participantes en el programa son las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo del centro ocupacional de Asamis. El objetivo general del programa es fomentar la autodeterminación y autonomía de las PDID en la elección, toma de decisiones y resolución de conflictos en las diferentes dimensiones que engloban la calidad de vida con el fin último de aumentar su empoderamiento.

Para ello, se han trabajado los siguientes objetivos específicos:

- Adquirir habilidades de comunicación para expresar sus opiniones, deseos, metas y poder decidir por sí mismos.
- Fomentar la elección y toma de decisiones con respecto a la calidad de vida propia.
- Proporcionar las habilidades, conocimientos y actitudes necesarias para comprometerse con una conducta autónoma, autorregulada y dirigida a una meta.

La formación en autodeterminación para las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo de enero a abril, y se han puesto en práctica diferentes unidades para practicar y desarrollar la autodeterminación. Éstas son:

- Hacer elecciones: elegir entre muchas opciones, elección entre dos opciones y aceptar o rechazar una opción
- Toma de decisiones: decidir cosas importantes para nosotros
- Plantearnos objetivos: tener objetivos a largo plazo y a corto plazo, concretar qué tenemos que hacer para conseguirlos y valorar los resultados conseguidos

Las actividades prácticas se han realizado según el siguiente esquema:

-Role-play o dramatización: practicar situaciones simuladas y creadas para ensayarla en grupo o individualmente. Se buscan ejemplos de situaciones reales en los que la persona necesita la habilidad.

-Práctica aprovechando las oportunidades reales: Se aprovechan las situaciones naturales, espontáneas y cotidianas que se produzcan en la vida de la persona.

-Actividad de grupo: se trabaja en grupo las actividades.

-Asignación de tareas: la persona que pone en práctica las competencias que se han trabajado, con las indicaciones y la posterior supervisión del personal de apoyo, ofreciendo apoyo verbal, gestual y modelado.

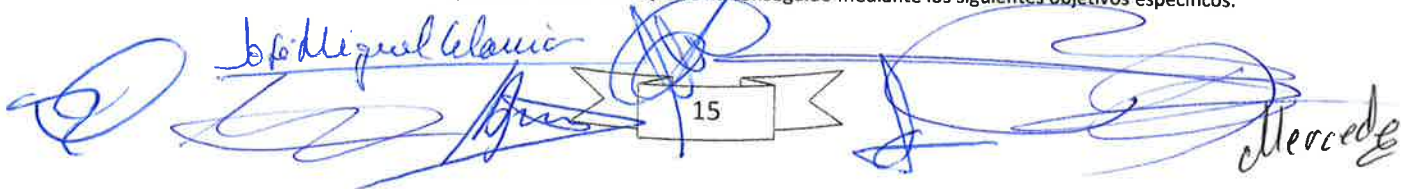
En la metodología empleada se tuvo en cuenta otros componentes que hacen referencia a la comunicación verbal y no verbal con la persona como: el contacto visual, los gestos, la postura, distancia apropiada y tono de voz. La práctica y el uso de cada competencia se registra en una hoja de evaluación que indica los avances que va obteniendo la persona.

La evaluación general se realizó mediante la observación directa de los participantes en las distintas prácticas realizadas y a través de cuestionarios, registros individuales y registros del grupo. Los resultados muestran que un 67% de usuarios consiguen utilizar de manera satisfactoria estrategias adecuadas en autodeterminación, frente al 33% que tiene dificultades de alcanzar los conocimientos óptimos para realizar conductas autodeterminadas. La puesta en práctica del programa fue positiva y se considera que en años sucesivos se continuará trabajando estos objetivos orientados al fomento de la autodeterminación para mejora en calidad de vida.

### 7.5.4- PROGRAMA DE SEGURIDAD. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL CENTRO Y EN EL HOGAR.

Se considera de vital importancia el tema de la seguridad de los usuarios en el centro y en el hogar, por ello, en este programa se recuerda y enseña el modo de actuar ante cualquier emergencia, con el objetivo de que los usuarios sepan proceder ante el problema.

El objetivo general planteado es conocer las medidas de seguridad y formas de actuar en situaciones de emergencia para garantizar la protección de todas las personas del centro. Que se ha conseguido mediante los siguientes objetivos específicos:

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. A central stamp contains the number '15'. To the right, the name 'Mercedes' is written in a cursive script.

- Conocer las medidas de seguridad en el cetro/hogar
  - Saber cómo actuar en caso de emergencia
  - Recordar y conocer la manera de actuar adecuadamente ante un incendio, respetando las medidas de seguridad.
- Se realiza un objetivo operativo que consiste en un simulacro de incendio en el centro.

Este programa se desarrolló en el último trimestre de 2018 y la metodología empleada fue explicar las medidas de prevención ante las situaciones de emergencia que se pueden dar en los hogares, en el centro residencial y centro ocupacional. Para impartir las clases se impartieron una serie de conocimientos teóricos y se apoyó en videos explicativos adaptados a su nivel de comprensión. Las clases fueron participativas, pidiendo opinión a los usuarios y cada participante contaba experiencias relacionadas con el tema de la seguridad. Los grupos se formaron teniendo en cuenta los criterios de atención y nivel de comprensión de los usuarios.

La evaluación del programa de seguridad ha sido positiva, puesto que la mayoría de los usuarios conocen las nociones básicas sobre seguridad que tendrán en cuenta en el hogar y en el centro. La evaluación por objetivos quedó de la siguiente forma:

- El primer objetivo, conocer las medidas de seguridad en el cetro/hogar, el 15% por ciento de los usuarios aún no han conseguido adquirir los conocimientos necesarios en este campo. El 85% de los usuarios los han alcanzado de forma satisfactoria.
- El segundo objetivo: Saber cómo actuar en caso de emergencia, es un 28% los que desconocen qué hacer ante una situación de emergencia y el 72% son capaces reconocer la actuación más adecuada ante estas situaciones.
- En el objetivo específico tres: recordar y conocer la manera de actuar adecuadamente ante un incendio, respetando las medidas de seguridad. El 85% y el 15% que no es capaz de superar el objetivo, coincide con el de menor nivel intelectual y mayor deterioro cognitivo.

El objetivo operativo. "Simulacro de incendios" obtuvo buenos resultados. Este año, no se conocía ni la semana, ni el día, ni la hora del simulacro y el tiempo empleado fue de 2' y 45". Conocer las medidas de seguridad y formas de actuar en situaciones de emergencia para garantizar la protección de todas las personas del centro.

#### 7.5.5- PROGRAMA DE TERAPIA ASISTIDA CON CABALLOS.

Es una actividad terapéutica beneficiosa para personas con discapacidad, esta actividad se utiliza la relación del usuario con el caballo como una terapia, mejorando patologías físicas, psíquicas y sociales. A través la relación de la persona con discapacidad intelectual con el caballo, tanto en la monta como en el cuidado del animal se genera un aumento de de motivación, estimula la afectividad, mejora la concentración y aumenta la capacidad de independencia, la autoestima y confianza.

El objetivo general del programa, es **contribuir al desarrollo cognitivo, físico, emocional y social** de las personas con discapacidad intelectual mediante las **actividades que realizan con caballos**. El fin último de la terapia con caballos es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Los objetivos específicos trabajados con el programa se han agrupado en torno a cuatro grandes áreas:

**Área física:** Los efectos generales que se pueden conseguir en las sesiones de hipoterapia son, por un lado, físicos, porque regulan el tono muscular, mejoran la motricidad y el equilibrio y movilizan la columna y las caderas, esto es útil en el tratamiento de disfunciones neuromotoras como la parálisis cerebral.

**Área psicológica:** se tratan también aspectos psicológicos, como la mejora de la autoestima, el aumento de la concentración y la confianza, la disminución de la ansiedad y la creación de una sensación de bienestar general. La monta también genera sentimientos de independencia, confianza, la toma de responsabilidades otorga una mayor autoestima.

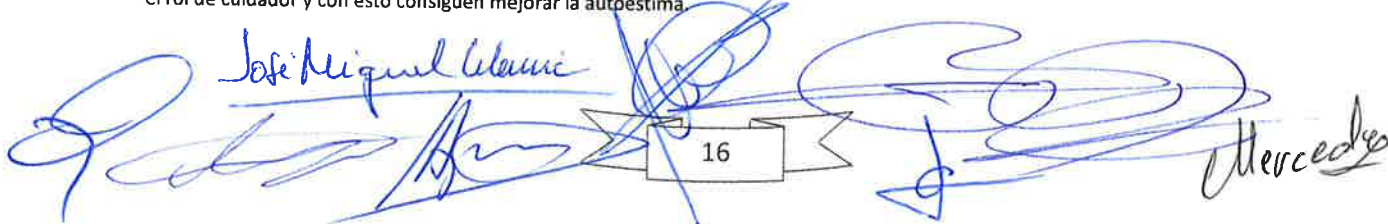
**Educación y habilidades sociales:** sirven para desarrollar el respeto y amor hacia los animales, además de favorecer la integración social con el trato al caballo y su entorno, se trabaja las habilidades sociales y la modificación de conducta.

**Ocio, deporte y calidad de vida:** Para las personas con discapacidad supone una actividad divertida que se desarrolla en un espacio natural normalizado e integradora y supone mejorar su calidad de vida.

La metodología empleada consistió en participar de manera voluntaria, según preferencia del propio alumno. El programa fue desarrollado por Asamis en las instalaciones de la Cuadra Antares de Garray con un total de 30 personas divididos en cinco grupos de seis alumnos cada grupo, atendiendo a los criterios de: tiempo que llevan realizando la actividad, nivel de confianza con el caballo, destreza en el control del caballo, etc. Cada grupo asistirá un día de la semana durante dos meses. Un monitor traslada, atiende y apoya a los participantes durante la clase. Las sesiones que se han llevado a cabo en las áreas donde se practica hípica; la pista de doma, la pista redonda, la pista cubierta o el campo. Se ha contando con los siguientes recursos humanos: el monitor del programa, el guía ecuestre o responsable de dirigir las sesiones y los acompañantes laterales, que caminan junto al estribo, procurando apoyo físico y verbal al alumno.

Las actividades desarrolladas han tenido un componente afectivo y de empatía con el animal, siendo, propicias para trabajar en grupo habilidades sociales, de comunicación y de conducta relacional y la responsabilidad. Las sesiones se han estructurado de la siguiente forma:

- Cepillado del caballo: se implica a las personas en las tareas de higiene y cuidado del caballo, pasando de ser cuidados a adquirir el rol de cuidador y con esto consiguen mejorar la autoestima.



- Colocación de la silla de montar: mejora la independencia personal y responsabilidad del usuario en el cuidado y preparación de su caballo para la clase.

- Actividades a caballo: Los ejercicios que los alumnos realizaron en las clases son ejercicios de equilibrio, desarrollo de la fuerza, la coordinación motora y óculo-manual, lateralidad, flexibilidad, distensión y relajación de la musculatura.

Se realiza una evaluación diaria en la que se valora la confianza del alumno en su caballo, actitud y comportamiento en el desarrollo de la actividad, responsabilidad en el cuidado del animal, los ejercicios trabajados en cada sesión y una valoración grupal. La evaluación final de curso, se valora el grado de consecución de los objetivos propuestos. Los resultados a nivel general han resultado positivos porque la mayoría de los alumnos que participan en el programa han repetido la actividad varios años y esto se traduce en un aumento de autonomía en todas las actividades que conforman la terapia asistida con caballos.

#### **7.5.6-ESTIMULACIÓN COGNITIVA.**

Este programa se lleva a cabo con usuarios del centro Asamis, quienes presentan condiciones de discapacidad intelectual y déficits en diversas áreas como atención, lenguaje, habilidades matemáticas, habilidades comunicativas, orientaciones espacio temporales..... Dentro del programa han participado los usuarios del centro que se encuentran en régimen interno y externo. En total son 41 usuarios repartidos en dos grupos uno de 9 y otro de 8 personas y dos de 12, y dos personas que únicamente acuden los lunes a las clases de apoyo.

Los objetivos generales del programa en el ámbito pedagógico son:

-Desarrollar la suficiente autonomía personal y social que permita a los alumnos adaptarse e integrarse en el Centro y en los diversos ambientes en los que se va a desenvolver, teniendo en cuenta sus posibilidades más que sus limitaciones.

-Provocar, facilitar, desarrollar cualquier capacidad de comunicación que posea el alumno, utilizando todos los sistemas de comunicación que lo hagan posible, dentro de un ambiente estimulador, en todo el centro.

-Desarrollar las capacidades especiales individuales de forma primordial.

-Conocer las características de un medio social y natural y las interacciones mutuas, cuidando y contribuyendo en lo posible a la defensa y conservación del medio ambiente como elemento determinante de la calidad de vida.

-Potenciar la utilización de las nuevas tecnologías como instrumento gratificante que favorezca la normalización social para la realización de actividades de ocio y tiempo libre, de forma individual y de grupo.

-Educar en la adquisición de valores democráticos que rigen la vida y convivencia humana: tolerancia, respeto y libertad, así como para la paz, solidaridad y cooperación.

El programa se ha llevado a cabo desde el mes de marzo hasta el mes de diciembre de 2018. Las sesiones han sido realizadas los martes, miércoles y jueves para intentar alcanzar los objetivos propuestos. La duración de cada sesión es de una hora aproximadamente, dependiendo del nivel de cada uno de los grupos y de las tareas a realizar con cada uno de ellos. Para los grupos con más necesidades se ha dedicado más tiempo. Los lunes se ha continuado con las clases de apoyo para los usuarios con una mayor necesidad, manteniendo los grupos existentes e incorporando los nuevos usuarios según su nivel.

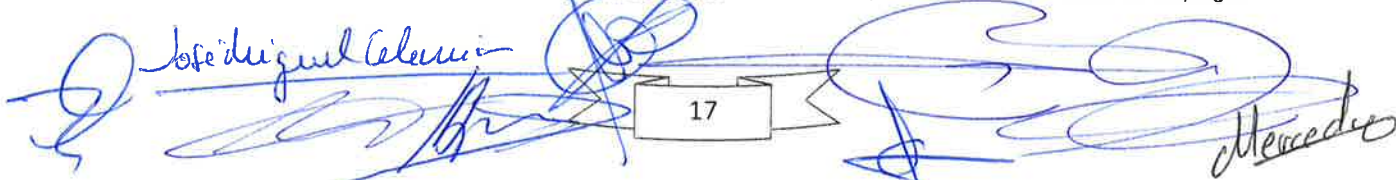
La metodología se basa en la teoría constructivista donde la acción, además de otros elementos, será la máxima protagonista en nuestras sesiones. Por otro lado también utiliza una metodología guiada. La herramienta principal para desarrollar el aprendizaje, se basa en la motivación. Esto es un hecho muy importante para que los alumnos mantengan su atención. Para ello, se emplean distintas actividades lúdicas basadas en hechos reales en las que se despierta el interés del alumnado por aprender. Para que se pueda observar los resultados, se realizaron evaluaciones de cada uno de los participantes poniéndolas en comparativa con los objetivos generales marcados.

#### **7.5.7-PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL.**

La atención psicológica y social, es un proceso fundamental en el proceso de cambio y logro de resultados personales de las personas con discapacidad, siendo uno de los principales apoyos que se prestan desde los centros que atienden a personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo. Se ponen en práctica programas de modificación de conducta y más específicamente de aquellas conductas consideradas problemáticas, conductas que por su intensidad, duración o frecuencia afectan negativamente el desarrollo personal del individuo y del grupo, así como a sus oportunidades de participación en la comunidad.

Desde el programa de atención psicológica y social se han realizado programas específicos como manejo de emociones, intervenciones en situaciones de duelo y prestan los apoyos necesarios para definir las estrategias, medios y acciones para conseguir los logros y avances para el cumplimiento de su plan de vida personal. Hay que tener en cuenta la dificultad inherente a la discapacidad, suelen unirse problemas de salud mental asociados, por lo que desde el ámbito psicológico se interviene trabajando de manera grupal en el fortalecimiento de las relaciones personales y sociales, en habilidades sociales, en resolución de conflictos y situaciones de estrés.

Desde el ámbito psicológico se prestó apoyo emocional y se desarrollaron intervenciones con programas de modificación de conducta con procedimientos y técnicas basadas en el respeto de los valores de la persona y destinadas a modificar el entorno con el fin de que la conducta problemática se convierta en ineficaz y por consiguiente, la conducta socialmente deseada sea más eficaz. Se trabaja desde la individualización para prestar los apoyos necesarios a las personas mediante el desarrollo de programas

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. A central box contains the page number '17'. To the right, there is a large, stylized signature that appears to be 'Mercedes'.

de habilidades adaptativas como: habilidades sociales, autoestima, habilidades cognitivas, habilidades de comunicación, etc. Estos aspectos se enfocan desde la metodología de la planificación centrada en la persona y recoge un conjunto de estrategias para que la PDID pueda desarrollar su propio proyecto de vida y lograr su inclusión en la sociedad como ciudadanos de pleno derecho, mejorando su calidad de vida.

## 7.6- SERVICIO DE EMPLEO

### PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y ASISTENCIA PARA EL AUTOEMPLEO DIRIGIDO A PARADOS DE LARGA DURACIÓN. (PROAPLD)

Desde el mes de enero y durante todo el año 2018 Asamis ha ejecutado en la provincia de Soria una subvención pública destinada a la financiación de un programa de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo, dirigido a mejorar las condiciones de empleabilidad de las personas desempleadas, inscritas en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, con el fin de favorecer la inserción laboral.

Se ha atendido en la programación a un total de 134 personas, de las cuales 43 eran hombres (32,09%) y 91 mujeres (67,91%). Para llegar a ese número de usuarios, 134, desde el mes de febrero se realizó un sondeo para 216 personas que reunieran los requisitos del programa. El número de rechazos, personas que acudieron a la entidad, fue de 27 (12,5%) y el número de segundas notificaciones entregadas y que computaron para el Programa, fue también de 27; el resto de personas (28) fueron no presentados y ya no elegibles entre la primera y segunda notificación.

En lo relativo a la inserción laboral, de los 134 usuarios totales, 12 de ellos han encontrado trabajo en el momento de realizar el itinerario de inserción, con lo cual fueron dados de baja en el programa por colocación. Además de estos, en las semanas posteriores a la finalización de su itinerario de inserción, se tiene constancia de que 13 personas más se han incorporado al mercado de trabajo.

Entre los sectores laborales donde se ha llevado a cabo dicha inserción se destaca, por orden de relevancia:

- Administración Pública: EE LL, Sanidad Pública y Enseñanza Pública: 7 personas.
- Hostelería: 4 personas.
- Enseñanza Privada / Academias: 3 personas.
- Otros Servicios: 4 personas.
- Agrícola: 3 personas.
- Comercio: 1 persona.
- Servicios/ Limpieza: 1 persona.
- Industria Manufacturera: 1 persona.
- Automoción: 1 persona.

En cuanto a la *edad*, hay que reseñar que 47 personas, 35% del total de 134, tenían más de 50 años en el momento de incorporarse al programa (14 personas de 50 a 54 años; 8 personas de 55 a 60 años y 25 personas de 60 a 65 años). En conclusión, el perfil general del desempleado en esta programación es mayoritariamente mujer, de edad avanzada y con una formación reglada básica.

Se podría destacar también, la dificultad de llevar a cabo el *subitinerario de autoempleo*, que aunque finalmente se llevó a cabo, no estuvo exento de dificultades, el poder reunir el número necesario de personas que tuvieran algún interés en realizarlo, debido principalmente a la escasez de recursos económicos en los usuarios para encauzarse en esta alternativa, a que algunos de ellos habían tenido ya experiencias negativas en esta línea, a la edad avanzada de los mismos y al poco espíritu emprendedor.

José Miguel Celarino



Firma de la memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad.

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
José Miguel Celorrio Laseca	Presidente	
Jesús M. Aguarón Pérez	Vicepresidente	
M <sup>a</sup> Sol Martínez Moreno	Secretaría	
Vicente Jesús Fernández Ransanz	Tesorero	
M <sup>a</sup> de los Ángeles Herrero Zamora	Vocal primero	
José Luis Calvo Martínez	Vocal segundo	
Manuel García del Río	Vocal tercero	
Mercedes Sánchez Jiménez	Vocal cuarto	
José Luis García García	Vocal quinto	